



ACTA DE LA OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE COYHAIQUE.

En Coyhaique a 15 de mayo del año dos mil diecinueve, se celebra la Octogésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Coyhaique. Se constata que el quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los Concejales: Sr. Patricio Adio O, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

Se encontraban en la sala el Sr. Orlando Alvarado Díaz, Administrador Municipal, el Sr. Juan Carmona Flores, Secretario Municipal. Asimismo estuvieron presentes los siguientes profesionales, expositores y representantes de entidades externas:

Sra. Signe Balboa, Jefa Servicio al Cliente Edelaysen, Sra. Yasna Vera Ejecutiva Relacionamiento y Experiencia, Sr. Juan Conde, Procesos Comerciales, Sr. Richard Sepulveda Vera, Jefe de Rentas, Sr. Gustavo Godoy m, Contribuyente, Sr. Elson Vasquez, Funcionario de Gestión Mediamente y Servicio, Sr. Ricardo González España, Director de Control, Sra., Julia Córdova, Profesional de Control, Sra. Paola Azocar Betancur, Asesora Urbana de la Secretaria de Planificación Comunal, Sr. Mauricio Cortes Molina, Director SERVIU, Sr. Felipe Donoso Garay, Profesional del Departamento de Planificación Económica y Financiera, Srta. Jessica Álvarez Cárdenas, Jefa del Departamento de Finanzas DEM.

El Sr. Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal, da por iniciada la sesión en "Nombre de Dios, de la Patria, de nuestras Naciones Originarias y de todos los habitantes de la Comuna de Coyhaique", siendo las 15:00 horas.

El Concejo se reúne para tratar la siguiente Tabla:

1. Exposición de Gerente Zonal Edelaysen, Sr. Leonardo Morán Aldana, sobre Tarifas EcoAyre.
2. Presentación situación de terrenos solicitados en comodato al SERVIU en sector Estero La Cruz (As. Urbana y SERVIU)
3. Evaluación ubicación comités de vivienda en localidades rurales (SERVIU)
4. Sometimiento patente de alcoholes (Rentas)
5. Correspondencia.
6. Sometimiento de Acta: Ord. 88
7. Cuenta del Sr. Alcalde.
8. Informe de Comisión y Cometidos de señoras y señores Concejales.
9. Informes de contrataciones y adjudicaciones.
10. Sometimiento de Contratos y Convenios iguales o superiores a 500 UTM
 - ADQUISICIÓN DE "MATERIALES PARA LA MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE COYHAIQUE 2019" (GMAyS)
11. Sometimiento prórroga concesión de administración Cementerios Municipales ciudad de Coyhaique. (GMAyS)
12. Informe y sometimiento de evaluación PMG 2018. (Control)
13. Sometimiento de comodato Empresa L y D S.A, por instalación faena Terminal de Buses. (Jrdca.)
14. Sometimiento de modificación presupuestaria (SECPLAC-DEM)
15. Varios

1. EXPOSICIÓN DE GERENTE ZONAL EDELAYSEN, SR. LEONARDO MORÁN ALDANA, SOBRE TARIFAS ECOAYRE.

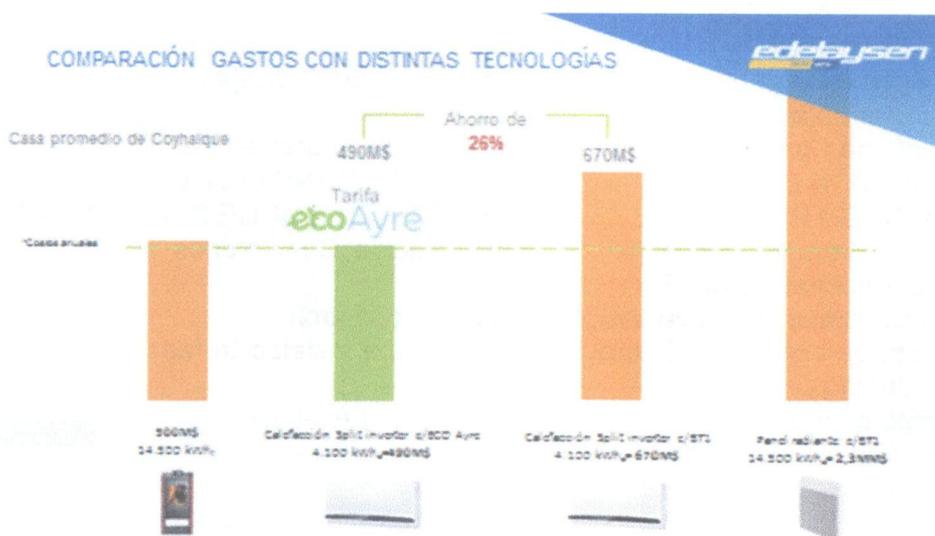
Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Da la bienvenida a los expositores, indica que esta es una propuesta interesante, donde se tendrán que ilustrar bastante para informar a la comunidad respecto de estas tarifas y procesos que son bastantes ordenados y que se deben de manejar para entregar bien la información.

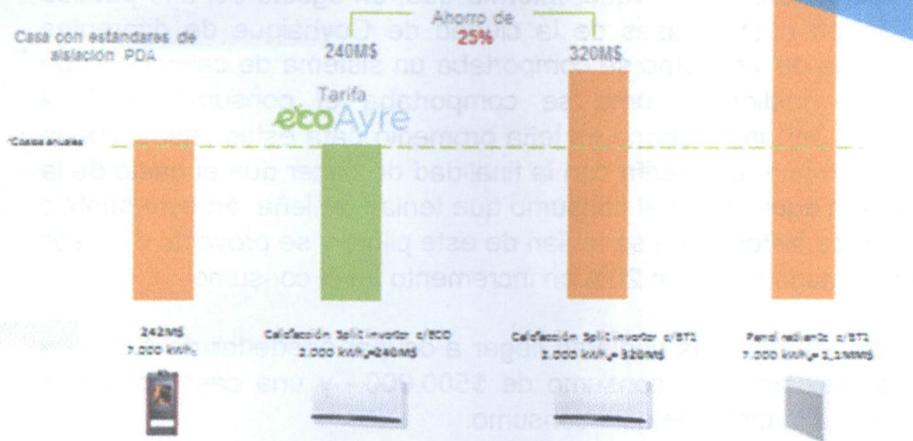
Señora Signe Balboa, Jefa Servicio al Cliente Edelaysen:

Saluda a los presentes e indica que la idea de estar en la sesión es para comentarles de la tarifa ECOAYRE.

Se refiere a la siguiente presentación:



COMPARACIÓN GASTOS CON DISTINTAS TECNOLOGÍAS



PROPUESTA TARIFARIA



Los índices usados para la indexación, en tiempo y forma, serán similares a los usados en el cálculo de tarifas reguladas en los SSMM.

Se declaran además dos límites:

- Tarifa Mínima: 100 \$/kWh + IVA, indexado por IPC
- Tarifa Máxima: cargo por electricidad consumida BT1 (de la comuna), sin límite de invierno.

Para iniciar con este proceso, se pone un stock de 1000 tarifas.



¿CÓMO ACCEDER A LA TARIFA?

REQUISITOS

1. Potencia conectada menor a 10 kW
2. Red interior exclusiva para calefacción
3. Aceptación de empresa con medición indep.
4. Boleta electrónica
5. Stock 1.000 tarifas

Recomendación:

La tarifa es más recomendable y económica cuando la vivienda cuenta con la aislación PDA o al menos la OGUC 2007.



Indica que como empresa se ha querido realizar un aporte al proceso de descontaminación a la ciudad de Coyhaique. Informa que, en agosto del año pasado iniciaron un plan piloto en cuatro casas de la ciudad de Coyhaique de diferentes características, con la idea de ver como se comportaba un sistema de calefacción de tipo eléctrica, se partió midiendo como se comportaba el consumo de leña determinando cual podría ser un consumo de leña promedio para estas casas, con la idea de poder lograr determinar una tarifa con la finalidad de hacer que el gasto de la gente no cambie, que sea equivalente al consumo que tenían de leña, en este sentido se tomaron los 6 meses de historia que se tenían de este piloto y se proyectó 6 meses más considerando aproximadamente un 20% en incremento en el consumo.

Señala que en promedio estas casas pudieran llegar a ocupar alrededor de 4.100 kw de energía al año, equivalente a un consumo de \$500.000.- y una casa de buena construcción puede llegar a la mitad de este consumo.

Indica que no habría tarifa límite de invierno, sería una tarifa de tipo plana reajutable cada seis meses y que, no sobrepasará la tarifa BT1, de tal forma que siempre sea más conveniente.

Se ha establecido un stock inicial de 1.000 servicios para las ciudades de Coyhaique y Puerto Aysén.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

Indica que estuvo en la inauguración de este sistema. Comenta la experiencia de una usuaria que en la primera boleta pago un alto valor dado que no reguló la temperatura del sistema que instaló, sin embargo, ya para el segundo mes, además con el revestimiento térmico bajo considerablemente el consumo y por ende lo que tuvo que pagar.

Señora Signe Balboa, Jefa Servicio al Cliente Edelayen:

Indica que hay que adaptarse a esta tecnología y así aprender a usar estos calefactores.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Agradece la presentación y señala que hay que concordar en que éste es un gran aporte a la descontaminación, entiende que el ahorro puede llegar a un 26 o más por ciento, la única limitación es el aislamiento térmico, ya que sin eso es difícil llegar al ahorro de los usuarios.

Consulta si el medidor nuevo en el futuro no se cobrará al usuario y además qué pasará con los costos cuando se corte la luz, ya que los equipos deben reiniciarse y habría un costo mayor cuando esto suceda.

Señora Signe Balboa, Jefa Servicio al Cliente Edelayen:

Indica que el medidor que se instala es de cargo de la empresa.

Señala además que el aislamiento térmico es una recomendación de la empresa, sin embargo no es excluyente, entiende que para el segundo semestre se está trabajando en incorporar una segunda cantidad de cupos para el sistema de cambios de calefactores.

Agrega que se quiere partir, por ser un aporte, sabiendo que no están todos los engranajes listos para partir, señala que si se quedan esperando que se den todos los escenarios para partir no se habría hecho nunca, la idea es empezar con los 1.000 cupos, para clientes que se vayan convenciendo acerca de los beneficios del sistema de calefacción propuesto.

Respecto de los cortes de energía, indica que se hace un estudio previo a la instalación y se detecta riesgo, no se da la factibilidad inmediata, se da un nuevo plazo al cliente y se vuelve hacer el estudio.

Comenta que este es un año de desafíos, la norma técnica ha impuesto una serie de mejoras afortunadamente y actualmente se está trabajando en aquello a lo largo de toda la región.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Agradece la presentación, señala que antes esta alternativa no existía y es bueno empezar a aterrizar algunos valores porque cuando el gobierno dice que va a existir esta tecnología, se habló que bajaba la tarifa entre un 28 y 30% y sacando las cuentas señala que es alrededor del 20% y es la realidad. Advierte que, no se tenía claro que se instalaba un nuevo medidor, ocurrió el tema con los medidores inteligentes donde el usuario tenía que cancelar, aclara que el gobierno dice que dentro del segundo semestre entre los recambios de calefactores que se harán, estará incluido este sistema, si la empresa no cobra el medidor y el gobierno hace el recambio, el costo que tendrá el vecino será la instalación interna y va a tener una rebaja de 149 a 119 pesos el kw, manifiesta que se podría anticipar, desde su punto de vista, que los 1.000 cupos iniciales, que se han señalado en la presentación, si se ocuparan, además señala que percibe que en cuanto a los costos, necesariamente es un tema que hay que conversarlo más, entendiendo que es una buena medida la que se está sugiriendo.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Agradece la presentación, indica que había escuchado algo respecto de este sistema, sin embargo, señala que se debe tener presente que una situación y es que, en la región existe un tema cultural, que es complejo cambiar, pero entre los beneficios está el hecho que la leña ensucia mucho, en cambio la nueva propuesta vendría a solucionar aquello.

Consulta respecto de estos 1.000 cupos si ¿se han ido ocupando al día de hoy o recién empieza?

Señora Signe Balboa, Jefa Servicio al Cliente Edelaysen:

Indica que al día de hoy no se tiene ningún contrato firmado, hay solicitudes de factibilidad, que son más de 30 y más de 30 clientes que han consultado o pedido presupuesto por los equipos.

Señor Juan Carmona Flores, Secretario Municipal:

Consulta si durante el programa piloto, el gasto promedio por vivienda de \$500.000 por hogar, se hizo respecto del consumo de energía eléctrica o si fue respecto del consumo de leña.

Además pregunta por el costo inicial entre equipos y cables y todo lo que conlleva, si hay algún promedio, en relación con los aparatos de calefacción que se utilizan en el hogar.

Señora Signe Balboa, Jefa Servicio al Cliente Edelaysen:

Indica que en las casas que se tomaron como piloto, primero se hizo un análisis de consumo de leña, estudio que duró tres semanas, para determinar cuándo se gastaba en leña, después de esto se sacaron las estufas a leña y se instalaron los equipos eléctricos y entonces se empezó a medir el nuevo consumo aplicando la tecnología eléctrica, es decir, se hizo un estudio comparado con las mismas condiciones ambientales.

Indica que en promedio una vivienda ocupa entre dos o tres equipos y el costo son alrededor de \$600.000 o \$ 700.000 por equipo.

Señor Orlando Alvarado Diaz, Administrador Municipal:

Señala que con respecto a la instalación eléctrica, si bien ésta es cargo del usuario, tendría que tener alguna certificación o recepción por parte de la empresa y la tarifa debe ser por el año completo, porque si bien es calefacción, igualmente es aire acondicionado.

Señora Signe Balboa, Jefa Servicio al Cliente Edelaysen:

Indica que respecto de los requisitos, éstos son como para una BT1, que es como si fuese una instalación nueva, por lo que hay que presentar al SEC los antecedentes, para obtener el certificado.

Indica que respecto de la tarifa, ésta se reajusta cada seis meses, según la variación de IPC, dólar y petróleo, o aquellas variables que están normadas por ley y que son conocidas.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Plantea que será complejo para las familias de menores recursos que puedan financiar el costo de la instalación, aunque reciban el subsidio por el aparato que deben usar, dado que los costos de las instalaciones, más bien tienden a ser altos y por ello inalcanzables, para algunas familias.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Señala que él personalmente agradece el aporte de Edelaysen, que sin embargo, debe plantear, que mientras no exista voluntad de las autoridades, para apoyar en hacer los cambios culturales de las personas, será difícil, ya que él percibe que hasta aquí no se ha hecho nada.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Propone oficializar la consulta a la señora Intendenta respecto de si se recibirá un subsidio a la instalación de la nueva red.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Indica que sería bueno oficiar a la Seremi de Medio Ambiente, para que venga a explicar en qué va a consistir este nuevo recambio de calefactores, que se está proponiendo.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Indica que acaba de recibir respuesta de la Seremi, quien le indica que efectivamente se va a incluir todo, pero que la medida se va a implementar, para el segundo semestre.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Pregunta, si ¿cómo plan de negocio se pretende vender el sistema? y darle una promoción especial en este ámbito.

Señala que hace la pregunta porque está seguro que va a ver mucho interés de ciudadanos que efectivamente van a tener la condición económica de instalar este tipo de calefacción, por ejemplo en SOCOVESA que tiene capacidad económica para absorber estos costos, señala que él cree que evidentemente se irá cambiando el aire de Coyhaique.

Señora Signe Balboa, Jefa Servicio al Cliente Edelaysen:

Señala que se están haciendo varias acciones, una de ellas es la presentación a las autoridades, Concejos Municipales, por tanto se tienen planificadas reuniones con las Juntas de Vecinos, con la Cámara Chilena de Construcción, con comerciantes, en general con entidades significativas, por otra parte, informa que adicionalmente se está enviando material gráfico, a modo de campaña de marketing, respecto de las líneas de climatización.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Pregunta si Edelaysen se está abriendo a la posibilidad de tener aportadores de energía eléctrica, expresa que lo señala por las nuevas empresas privadas que quieren aportar electricidad a la matriz.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Explica que él entiende que esa instrucción está en la ley y que sería una obligación esa práctica.

Pregunta ejemplificando, "si hoy como Alejandro Huala, tiene un emprendimiento con energía eólica que aporte a toda la población Marchant, esto ¿no se rebaja?

Señora Signe Balboa, Jefa Servicio al Cliente Edelaysen:

Entiende que cuando una empresa quiere aportar energía pasa por un proceso de licitación, del cual Edelaysen no es parte.

Indica que hoy se tiene a escala menor un proceso de energía, que lo explicara el siguiente expositor.

Señor Juan Conde, Procesos Comerciales:

Indica que esto está bajo el sistema meteri que antes era máximo 100 kilos y ahora se puede generar hasta 300 kilos, que es lo que se puede trabajar en esta región.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Pregunta, ¿permiten que esta energía llegue al sistema?

Señora Signe Balboa, Jefa Servicio al Cliente Edelaysen:

Señala que permite pero no para alimentar un sector específico, sino que se inyecta al sistema.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Agradece la presentación y la entrega de información, espera se siga trabajando, señala que le parece que el aporte que realizan es importante, ya que la situación de contaminación es un problema de salud pública.

Señora Signe Balboa, Jefa Servicio al Cliente Edelaysen:

Agradece e indica que, como concejo, quedan abiertos a cualquier consulta que surgiera posteriormente.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Solicita la anuencia para adelantar el punto N°4 respecto de las patentes, ya que el MINVU no ha llegado debido a que tenía otras reuniones en el mismo horario y se presentarán más tarde, a lo que el Concejo accede.

2. SOMETIMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES (RENTAS)(punto adelantado)

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Cede la palabra al profesional quien expone sobre el punto.

Señor Richard Sepulveda Vera, Jefe de Rentas:

Saluda a los presentes y expone informe N°11, el cual no se inserta por ser copia del antecedente que fundamenta el acuerdo que a continuación se transcribe y que el Concejo ha tenido a la vista.



Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:
Somete el punto a votación se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS SEIS: En Coyhaique, a 15 de mayo de 2019, en la sesión Ordinaria N°89, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, el director de Administración y Finanzas, señor Carlos Araneda Vásquez presentó informe N° 11 de fecha 13 de mayo de 2019, con los antecedentes de solicitud de patente de Alcoholes del contribuyente Gastronomía Gustavo Andrés Godoy Riquelme, RUT: 76.987.798-3, expuesto por el señor Richard Sepulveda Vera Jefe de Rentas.

Que, dicho informe concluye: "Efectuado el análisis de los antecedentes corresponde informar que, el Contribuyente reúne los requisitos legales y el local se encuentra autorizado para la aprobación de la patente de alcoholes referida".

Que, habiéndose revisado por la unidad competente el cumplimiento de los requisitos legales para el fin señalado, en uso de las competencias otorgadas por la ley N°18.695, y contándose con sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

ACUERDO

APROBAR se otorgue al contribuyente que se individualiza, la patente de alcoholes según la Ley N° 19.925, que a continuación se indica:

Patente de Alcoholes :	Restaurant Diurno o Nocturno- Categoría C) Artículo 3° Ley 19.925.
Domicilio Comercial :	Lautaro N° 82
Nombre Contribuyente :	Gastronomía Gustavo Andrés Godoy Riquelme, RUT: 76.987.798-3
Nombre de Fantasía :	"Dagus"

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno

3. CORRESPONDENCIA.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:
Entiende que todos tienen en sus carpetas el informe de la correspondencia, consulta si hay preguntas al respecto.

CORRESPONDENCIA EXTERNA:

Número Documento	: Folio N°19001605 de fecha 06-05-2019.
De	: Sr. Rodrigo Quezada Huerta Presidente Comité el Embrujo.
A	: Sres. Oficina de Fiscalización Ilustre Municipalidad de Coyhaique
Materia	: Informa y Solicita fiscalizar Situación de Funcionamiento Colegio Patagonia, Camino Lago Atravesado.
Número Documento	: Folio N° 19001627 de fecha 07-05-2019.
De	: Sr. Pedro Sade Barria. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (s), Región de Aysén.

A	Materia	: Sr. Alejandro Huala Canumán. Alcalde Ilustre Municipalidad de Coyhaique. Solicitud de Presentación de Iniciativa al Concejo Municipal.
De	A	: Sr. Mauricio Vidal Yáñez Presidente Club Deportivo Social y Cultural Los Cienros. Sr. Alejandro Huala Canumán, Alcalde l. Municipalidad de Coyhaique. Solicita en Comodato Sede Comunitaria Ubicada en calle los Fiordos esquina calle Ventisqueros.
Numero Documento	Folio N° 19001625 de fecha 07-05-2019.	: Sr. Alejandro Huala Canumán Intendente, Ejecutivo Gobierno Regional de Aysén Sr. Geoconda Navarrete Arrata, Sr. Alejandro Huala Canumán Alcalde Ilustre Municipalidad de Coyhaique Resolución Exenta N° 652 de fecha 07-05-2019, en donde se efectúa Llamado AÑO 2019 para postular iniciativas del Denominado 6% FNDR Actividades de carácter social líneas de Postulación 1.2.3.4 y 5, establece cronograma, puntaje de corte selección, fija plazos de ejecución, montos máximos y marco asignado por línea de llamado.
De	A	: Sr. Gabriel Pérez Aros. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales. Región de Aysén del general Carlos Ibañez del Campo. Sr. Alcalde Municipalidad de Coyhaique Autoriza Desmalezamiento y corta de árboles en inmueble fiscal.
Numero Documento	Folio N° 19001644 de fecha 08-05-2019.	: Sr. Rubén Verdugo Castillo Superintendente (s) del Medio Ambiente. Sr. Alcalde Municipalidad de Coyhaique Declara cumplimiento de las medidas urgentes y transitorias respecto al Proyecto Centro de Manejo de Residuos Coyhaique.
De	A	: Sr. Andrea Ruiz Rosas Directora General (s) del Consejo para la Transparencia. Sr. Alcalde Municipalidad de Coyhaique Asume nuevo presidente en el Consejo para la Transparencia.
Numero Documento	Folio N° 19001667 de fecha 10-05-2019.	: Sr. Dominique Brautgam Lagomarsino. Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de Aysén. Sr. Alcalde Municipalidad de Coyhaique Envía Material de Difusión Actividad de consulta indígena día sábado 25 de mayo de 2019.
De	A	: Sr. Prefecto Inspector, Jefe Policial Región de Aysén Policía de Investigaciones..
Numero Documento	Folio N° 19001666 de fecha 10-05-2019.	



A : Sr. Alcalde Municipalidad de Coyhaique
Materia : Remite respuesta de condecoraciones en institución.

CORRESPONDENCIA INTERNA:

Número Documento : Correo de fecha 30-04-2019.

De : Sr. Juan Carmona Flores.
Secretario Municipal.

A : Sres. Directores Administración y Finanzas, Control, Asesoría
Jurídica, Administrador Municipal.

Materia : Adjunta Dictamen de Contraloría General de la
República N°076047N15 sobre emolumentos que deben
ser pagados a los señores y señoras Concejales en
virtud de su calidad de autoridades comunales.

Número Documento : Folio N°19001673 de fecha 13-05-2019.

De : Mat. Sra. Alejandra Valdebenito Torres
Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región de Aysén.

A : Sr. Alejandro Huala Canuman.
Alcalde Ilustre Municipalidad de Coyhaique

Materia : Solicitud de Uso de Espacio Público para realizar
actividad en conmemoración del Día Internacional de
Candlelight año 2019.

Número Documento : Folio N° 19001689 de fecha 13-05-2019.

De : Mat. Sra. Alejandra Valdebenito Torres
Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región de Aysén.

A : Sr. Alejandro Huala Canuman.
Alcalde Ilustre Municipalidad de Coyhaique

Materia : Solicita participación de integrantes de la Mesa RRI, en
conmemoración del Día Internacional de Candlelight
2019.

4. SOMETIMIENTO DE ACTAS: ORD. 88

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Consulta si hay observaciones respecto del acta Ordinaria N°88

Somete al acta N° 88, la cual se aprueba sin enmienda.

5. CUENTA DEL SR. ALCALDE

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

A propósito del tema de los purificadores de ambiente, tema que salió en la prensa, señala que lo llamó la señora Daniela Rauld, y le comentó que este es un estudio que hicieron los jóvenes para hacer mediciones de contaminación al interior de los hogares y son cuatro los purificadores que fueron testeados. Manifiesta que no hay certeza con información más sólida respecto de si eran certificados, si tenían mucho tiempo de utilización, si los filtros habían sido cambiados, señala que ella estaba preocupada porque el 80% de los purificadores entregados llegaron a la Dirección de Educación, por tanto, la señora Daniela le hará llegar un informe, y pensando que se hacía, se está oficiando a la Intendencia para saber qué tan serio debe ser el estudio ya que es importante establecerlo.

Indica que conversando con el Director del DEM se llegó al acuerdo de hacer la medición en la escuela Nieves del Sur, ya que están instalados los artefactos que miden la contaminación dentro del establecimiento y éstos deben arrojar la información.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Indica que tiene el proyecto que respira justamente de una empresa a química y tecnológica de Santiago, estudio subvencionado por CORFO y que dice que está orientado para actores relevantes.

Señala que, le llama la atención que la Seremía de Salud, el DEM o de Medio Ambiente, nadie se haya fijado en este estudio, o bien, el día que lo lanzaron haber aclarado todo.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que el estudio que financió CORFO, fue para un invento que está pensando esta gente para medir contaminación al interior de los hogares. Señala que, que está repitiendo las palabras que entregó la señora Daniela, respecto de que no saben si son buenos o malos, y para saber efectivamente esto se harán las mediciones en la Escuela mencionada.

Plantea que la Dirección de Educación está viendo el estudio que se desarrolló por parte de los profesionales, por tanto, se esperará una respuesta formal respecto del punto.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Entiende lo que se hará, señala que el estudio, en ninguna parte dice que no sirve es un estudio muy acabado y seriamente hecho, como no habría de creer en un estudio hecho por expertos.

Señala que está de acuerdo con las palabras del Diputado señor Miguel Ángel Calisto, cuando dice que estas mediadas están bien, que pueden ser ni siquiera paliativas y se sigue improvisando con respecto a la contaminación. Señala que hay que destrabar en lo que respecta al SERVIU, en el sentido del revestimiento térmico, ya que hay personas a las que ha acompañado y por hacer una boleta de honorarios no tienen derecho a postular.

Indica que como Municipio y autoridades han sido muy blandos en dejar pasar el tiempo, se siguen aplaudiendo improvisaciones.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Señala entender este estudio, pregunta si este estudio se hizo antes o después de instalar estos artefactos en los jardines infantiles.

Señala que cuando el periodista hace la pregunta al señor Alcalde, dio la sensación de que no sirve lo que se instaló.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que el estudio fue hecho en casas particulares y que solamente tiene el antecedente que todos conocen.

Sintió que se buscaba que de alguna forma avalara este estudio y decir que efectivamente eran malos los purificadores si el estudio lo decía, no obstante como autoridad se debe dar un paso atrás y ver realmente de qué se trata y esto es lo que se recabará.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Indica que el gobierno no está improvisando. Señala que, el sistema de subsidio para revestimiento térmico, por el lado del SERVIU está para ejecutarse y que, las nóminas están preparadas.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Manifiesta que él cree claramente que los subsidios para dicho fin están, pero que hay muchas trabas.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que traía este tema de la contaminación, porque siente que están demasiado tranquilos, cree que se debiera tener una opinión de lo que ha sido el Plan de Descontaminación, que lo vino a plantear en forma muy rimbombante la señora Ministra, pero que en definitiva fue el plan que después sacaron, hace un buen tiempo atrás, indica que es una suma de cosas.

Señala que se plantearon medidas de corto plazo, en beneficio de la comunidad para combatir la contaminación, el tema de los catalizadores no se consideró, pareciera ser que lo que se propone no sirve, ni se estudia a profundidad.

Indica que se debiera marcar una pauta y se sigue demorando y se debiera exigir cuales son las medidas, coincide plenamente con el tema del revestimiento térmico, entendiendo que son temas de ley que son complejos de tramitar, este es un tema de salud pública.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Señala estar de acuerdo con todo lo que está pasando, invita al Concejal a acompañar al usuario y conversar con quien corresponda.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Plantea que lo hizo y las mismas respuestas de siempre, que el sistema está en línea y por ende no puede postular, esta respuesta se la dio el Director de SERVIU.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

Señala que se siente confundido porque cree que se debieran haber hecho más cosas, de su parte lo que él hizo fue defender el proyecto municipal, lo que ha sostenido en el tiempo.

Indica que a su juicio se están defendiendo causas perdidas, sugiere que se deje la política de lado con respecto a este tema medio ambiental, porque da vergüenza el nivel con que se trata.

Agrega que en algún momento solicitó que los parlamentarios vengan a conversar con el Concejo, porque cuando escucha que un parlamentario encuentra que ha sido vital que se haya entregado presupuesto para mitigar la contaminación, descubre que no es así.

Señala que el proyecto que salió desde la Municipalidad se debe defender, hay que seguir insistiendo que todo es insuficiente, pero para ello, hay que seguir trabajando en conjunto.

Entrega su apoyo al señor Alcalde siempre y cuando se defiendan los intereses de la gente más vulnerable.

Propone se siga insistiendo con las autoridades.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Señala que ha sido crítico del estado de Chile porque está al debe en lo relativo a los temas medio ambientales.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Propone que se convoque a la señora Intendente, para dialogar sobre los temas de contaminación en la ciudad de Coyhaique.

Indica que el día sábado fue a la colocación de la primera piedra del terminal de buses, indica que se proyecta dónde está el actual terminal de buses el poder levantar el proyecto de un mercado municipal, se ha comenzado los trámites internos para poder postular fondos para levantar el diseño, la idea es que sea principalmente para los apicultores y gastronomía, un porcentaje de artesanía bastante marginal, además señala que en Dussen se hará el Centro Artesanal.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Señala que hay que trabajar con anticipación con los especialistas para cuidar el comercio ambulante explosivo que pudiera generarse, además respecto a lo que sería el mercado municipal y el terminal de buses, crear ordenanzas y ver con tiempo los temas.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Señala que tiene razón el señor Concejal al decir que hay que hacer ordenanzas para que se den lo criterios y se fijen las normas que deben respetarse en el proceso de urbanización que sigue al proyecto.

Señala que tuvieron reunión bipartita con el tema de plantas municipales, entiende que lo socializarán con sus bases.

Señala que se convocará a una sesión extraordinaria de Concejo, para someter el Reglamento Interno relativo a las plantas municipales.

6. INFORME DE COMISIÓN Y COMETIDOS DE SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES.

Señor Alejandro Huala Canumán, Alcalde y presidente del Concejo Municipal:
Cede la palabra a los Concejales.

Señor Hernán Ríos Saldivia, Concejal:

Destaca que participó en el Seminario de cambio climático en el centro cultural, tema de interés, señala que se queda especialmente en lo que se ha trabajado con los alumnos del Liceo Altos del Mackay.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Informa que participó en el inicio del programa barrio seco, en resolución de conflictos, el cual es muy relevante, se harán mediaciones vecinales, lo que le parece que es un tema muy necesario.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejal:

Estuvo en la firma de convenio de energía en la Obra don Guanella.
Informa que además estuvo en la entrega de computadores en el Liceo Josefina Aguirre.

7. INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8, INCISO SÉPTIMO LEY N° 18.695.

Señor Alejandro Huala Canumán, Alcalde y presidente del Concejo Municipal:
Indica que está el informe en cada una de las carpetas, con los actos administrativos que corresponden y antecedentes.

Contraloría

Número de Decreto 621/29-04-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/04%20abril/DTO621_APRUEBACONTRATOGISLAINEMOLLTOLOZA.pdf

Referencia : Aprueba contrato de trabajo de doña Gislaine Carol Moll Toloza, en el cargo de Apoyo Profesional, en la Dirección de Educación Municipal.

Número de Decreto 623/03-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/05%20mayo/DTO623_NOMBRAENCALIDADDECOTRATAENLAFUNCIONDOCENTEADONSANTIAGOSAEZ.pdf

Referencia : Nombra en calidad de contrata en la Función Docente a don Santiago Railaf Sáez y otros, en la Dirección de Educación Municipal.

Número de Decreto 624/03-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/05%20mayo/DTO624_NOMBRAENCALIDADDECONTRATAENLAFUNCIONDOCENTEADO%3%91ALORENAVALERIO.pdf

Referencia : Nombra en Calidad de Contrata en la Función de Docente a doña Lorena Valerio Vidal, en la Escuela Nieves del Sur, como Docente de Religión Evangélica

Número de Decreto 635/06-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/05%20mayo/DTO635_NOMBRAENCALIDADPAULAMIRANDAYOTRAS.pdf

Referencia : Nombra en Calidad de Contrata en la Función de Docente a doña Paula Miranda Lincon y otras, en la Escuela Río Blanco.

Número de Decreto 636/06-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/05%20mayo/DTO636_NOMBRAENCALIDADDECONTRATAAMARIACATALAN.pdf

Referencia : Nombra en Calidad de Contrata en la Función de Docente a doña María Angélica Catalán Osses y Otras, en la Escuela José Silva Ormeño.

Número de Decreto 637/06-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/05%20mayo/DTO637_NOMBRAENCALIDADCONTRATAHERNANBARRUETO.pdf

Referencia : Nombra en Calidad de Contrata en la Función de Docente a don Hernán Barrueto Herasilla y otros, en la Escuela José Silva Ormeño.

Número de Decreto 638/06-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/05%20mayo/DTO638_NOMBRAENCALIDADDECONTRATACRISTIANMANSILLA.pdf

Referencia : Nombra en Calidad de Contrata en la Función de Docente a don Cristian Mansilla Guinao, en la Escuela Rural Río Blanco.

Número de Decreto 639/06-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/05%20mayo/DTO639_NOMBRAENCALIDADDECONTRATACONSUELOBAHAMONDEYOTROS.pdf

Referencia : Nombra en calidad de contrata a doña Consuelo Baamonde Vargas y otros, en la función de docente en la Escuela Río Blanco.

Número de Decreto 640/06-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/05%20mayo/DTO640_NOMBRAENCALIDADDECONTRATAKARLADELGADOYOTROS.pdf

Referencia : Nombra en calidad de contrata a doña Karla Delgado Herrera y otros, en la función de docente en la Escuela José Silva Ormeño.

Número de Decreto 641/06-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/05%20mayo/DTO641_NOMBRAENCALIDADDECONTRATACAROLPUCHIYOTROS.pdf

Referencia : Nombra en calidad de contrata a doña Carol Puchi Castro y otros, en la función de docente en la Escuela José Silva Ormeño.

Número de Decreto 646/07-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/05%20mayo/DTO_646APRUEBACONTRATODETRABAJOADONABELISAIASULLOA.pdf

Referencia : Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios a don Abel Ulloa Altamirano, para desempeñarse como Monitor Taller Polifusión, en el Liceo República Argentina.

Número de Decreto 648/07-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/05%20mayo/DTO_648APRUEBACONTRATODETRABAJOADO%3%91AMARIARIQUELME.pdf

Referencia : Aprueba Contrato de Trabajo a Doña Maria Riquelme Pinto, para desempeñarse como Monitor Taller Patinaje Artístico, en el Liceo República Argentina.

Número de Decreto 653/07-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/05%20mayo/DTO_653APRUEBACONTRATODETRABAJOADO%3%91AFRANCHESCAPEREZ.pdf

Referencia : Aprueba Contrato de Trabajo a Doña Franchesca Pérez Llanquin en función de reemplazo de Auxiliar de Párvulos en el Jardín Vallecitos de Aysén.

Número de Decreto 657/07-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/05%20mayo/DTO657_APRUEBACONTRATODETRABAJOADO%3%91AANGELICACAVALLINI.pdf

Referencia : Aprueba Contrato de Trabajo a Doña Angelina Cavallini Morales, para desempeñarse como Monitora de Cuerdas en el Liceo Altos del Mackay.

Número de Decreto 658/07-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/05%20mayo/DTO658_APRUEBACONTRATODETRABAJOADO%3%91AANGELICACAVALLINI.pdf

Referencia : Aprueba Contrato de Trabajo a Doña Angelina Cavallini Morales, para desempeñarse como Monitora de Cuerdas en la Escuela Pablo Neruda, SEP.

Número de Decreto 661/07-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/05%20mayo/DTO661_APRUEBACONTRATODETRABAJOADO%3%91AFRANCISCAPAOLAFIGUEROA.pdf

Referencia : Aprueba Contrato de Trabajo a Doña Paola Figueroa Macías, para desempeñarse como Terapeuta Ocupacional en Escuela José Silva Ormeño.

Número de Decreto 662/07-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/05%20mayo/DTO662_APRUEBACONTRATODETRABAJOADO%3%91APAOLAFIGUEROA.pdf

Referencia : Aprueba Contrato de Trabajo a Doña Paola Figueroa Macías, para desempeñarse como Terapeuta Ocupacional en Escuela Rural Rio Blanco.

Número de Decreto 666/08-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/05%20mayo/DTO_666NOMBRAENCALIDADDECONTRATAADONJUANPABLOESPINOZA.pdf

Referencia : Nombra en calidad de contrata en la función de docente a don Juan Pablo Espinoza Tordecilla, en la Escuela Rural Valle de la Luna.

Número de Decreto 667/08-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/05%20mayo/DTO_667NOMBRAENCALIDADDECONTRATAALDOCENTEDONGONZALOJIMENEZ.pdf



Referencia : Nombra en Calidad de Contrata a Don Gonzalo Jimenez y otros, como Docente de Escolar Básica, en la Escuela Rural Valle de la Luna.

Municipal:

Número de Decreto 2519/02-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/05%20mayo/DTO2519_AU_TORIZATODIRECTOAMANCAY.pdf

Referencia : Aprueba Trato para la corpa de tortas para actividad organizada por el día de la Madre, Oficina de Adultos Mayores, al proveedor Amancay, por un monto de \$352.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 2520/02-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/05%20mayo/DTO2520_M_ODIFICADECETO2412.pdf

Referencia : Modifica Trato Directo decreto Alcaldicio N° 2412 de fecha 26-04-2019..

Número de Decreto 2534/03-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/05%20mayo/DTO2534_AU_TORIZATODIRECTOYCONTRATACION.pdf

Referencia : Autoriza trato directo para la contratación de traslado de motoniveladora desde Coyhaique hacia Sector El Blanco, al proveedor Patagón Servicios Integrales Spa, por un monto de \$196.350 impuestos incluidos.

Número de Decreto 2535/03-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/05%20mayo/DTO2535_AU_TORIZATODIRECTOYCONTRATACION.pdf

Referencia : Autoriza trato directo para la compra de Elementos de Protección Personal para funcionarios de la Unidad Vial de al Dirección de Obras Municipales, al proveedor Seguridad Industrial Spa., por un monto de 65.878 impuestos incluidos.

Número de Decreto 2536/03-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/05%20mayo/DTO2536_AU_TORIZATODIRECTOYCONTRATACION.pdf

Referencia : Aprueba trato directo para la contratación de servicio de Coffe Break en el Marco del Programa Día de la Madre, en la Localidad de Balmaceda, organizada por la Oficina Municipal de la Mujer, al proveedor Eventos Pamelita Lepiqueo Rivera E.I.R.L, por un monto de \$150.000 impuestos incluidos

Número de Decreto 2538/03-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/05%20mayo/DTO2538_AU_TORIZATODIRECTOYCONTRATACION.pdf

Referencia : Autoriza trato directo para compra de Tortas para la celebración del Día de Madre organizado por la Oficina de Organizaciones Comunitarias, al proveedor Jimena Prado Urban Amancay, por un monto de \$310.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 2539/03-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/05%20mayo/DTO2539_AU_TORIZATODIRECTOYCONTRATACION.pdf

Referencia : Autoriza trato directo para la contratación del servicio de transporte privado, Oficina Municipal de la Mujer, al proveedor Darío Figueroa Castro, por un monto de 100.000 exento de IVA.

Número de Decreto 2541/06-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/05%20mayo/DTO2541_AU_TORIZATODIRECTOYCONTRATACION.pdf

Referencia : Autoriza trato directo para la compra de materiales de oficina Programa OPD, al proveedor Escofi Ltda., por un monto de \$186.489 impuestos incluidos

Número de Decreto 2542/03-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/05%20mayo/DTO2542_AU_TORIZATODIRECTOYCONTRATACION.pdf

Referencia : Autoriza Trato directo para la mantención de Impresora de la oficina del Programa OPD, al proveedor ML Computación y Tecnología Ltda., por un monto de \$33.320 impuestos incluidos

Número de Decreto 2543/03-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/05%20mayo/DTO2543_AU_TORIZATODIRECTOYCONTRATACION.pdf

Referencia : Autoriza Trato Directo para el servicio de reparación y mantención de estanque y llave de paso del lavamanos Baño Damas del Centro de Hombres, al proveedor Sr. Carlos Hernández Vargas, por un monto de \$40.000 exento de IVA.

Número de Decreto 2557/06-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/05%20mayo/DT02557_AU_TORIZATRADIRECTOCAMPINGTRESMANANRIALES.pdf

Referencia : Aprueba Trato directo para el servicio de almuerzo para 15 personas para la actividad del Lanzamiento Proyecto FONDART 2019, Guía de Turismo Cultural y Patrimonial en Localidades Rurales de la comuna de Coyhaique, al proveedor Camping Tres Manantiales, por un monto de \$100.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 2558/06-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/05%20mayo/DT02558_AU_TORIZATRADIRECTOJETSMARTSPA.pdf

Referencia : Autoriza trato directo para la compra de pasajes aéreos tramo Balmaceda-Temuco-Balmaceda fecha 09-05-2019 al 11-05-2019 al Sr. Pablo Rivas Castillo, al proveedor Jetsmart Spa., por un monto de \$54.801 exento de impuestos.

Número de Decreto 2559/06-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/05%20mayo/DT02559_AU_TORIZATRADIRECTOMILENKAHERAN.pdf

Referencia : Autoriza trato directo para la contratación del Servicio de Fotógrafo en el Marco del Lanzamiento del Programa FONDART, Guía de Turismo Cultural y Patrimonial comuna de Coyhaique, al proveedor Sra. Milenka Heran Cortez, por un monto de 16 UTM.

Número de Decreto 2566/07-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/05%20mayo/DT02566_AU_TORIZATRADIRECTOYCONTRATAACIONQUEINDICA.pdf

Referencia : Autoriza trato directo para la compra de una impresora multifuncional, al proveedor Sres. Sotocopias Computación Ltda. Por un monto de \$215.990 impuestos incluidos.

Número de Decreto 2567/07-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/05%20mayo/DT02567_AU_TORIZATRADIRECTOYCONTRATAACION.pdf

Referencia : Autoriza trato directo para la contratación del Servicio de Manicure por 2 horas material incluido, a la proveedora Sra. Vivian Arriagada Calderón por un monto de \$66.667 impuestos incluidos

Número de Decreto 2568/07-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/05%20mayo/DT02568_AU_TORIZATRADIRECTOYCONTRATAACION.pdf

Referencia : Autoriza trato directo para la compra de materiales para reparación de Caniles del programa Tenencia Responsable, al proveedor Sodimac, por un monto de \$365.890 impuestos incluidos

Número de Decreto 2569/07-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/05%20mayo/DT02569_AU_TORIZATRADIRECTOYCONTRATAACION.pdf

Referencia : Autoriza trato directo para la compra de materiales para la elaboración de estante con llave para la Unidad de Tesorería Municipal, al proveedor Sres. Sodimac, por un monto de \$322.196 impuestos incluidos.

Número de Decreto 2570/07-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/05%20mayo/DT02570_AU_TORIZATRADIRECTOYCONTRATAACION.pdf

Referencia : Autoriza Trato Directo para la elaboración de estante con llave para unidad de Tesorería Municipal al proveedor Sr. José Vidal Valdebenito, por un monto de 322.222 impuestos incluidos.

Número de Decreto 2571/07-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/05%20mayo/DT02571_AU_TORIZATRADIRECTOYCONTRATAACION.pdf

Referencia : Autoriza el trato directo para la compra de alimentos para celebrar día de la Madre con organizaciones de personas en situación de discapacidad, al proveedor Rebeca Sáez Godoy, por un monto de 98.056 impuestos incluidos.



Número de Decreto 2572/07-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/05%20mayo/DTO2572_AU_TORIZATRADIRECTOYCONTRATACION.pdf

Referencia : Autoriza trato directo para compra de alimentos para diversas actividades del Programa OPD, a la proveedora Sra. Rebeca Sáez Godoy, por un monto de 74.200 impuestos incluidos.

Número de Decreto 2577/08-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Dem/Generales/05%20mayo/DTO_2577AUTORIZACIONPARASERVICIODEMANTENCION.pdf

Referencia : Autoriza contratación por trato directo para servicios de mantención sistema de calefacción central en Liceo República Argentina..

Número de Decreto 2579/08-05-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/04%20abril/DTO2234_AUTORIZATRADIRECTOMLCOMPUTACIONYTECNOLOGIALIMITADA.pdf

Referencia : Autoriza proceder mediante Trato Directo para adquisición de dos estufas a pellets para dependencias municipales, al proveedor Sres. Empresa 2D Electrónica S.A, por un monto de \$2.600.002 impuestos incluidos.

8. SOMETIMIENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM:

- ADQUISICIÓN DE "MATERIALES PARA LA MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE COYHAIQUE 2019" (GMAyS)

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Cede la palabra al profesional quien expone sobre el punto.

Señor Elson Vasquez, Funcionario de Gestión Mediamente y Servicio:

Saluda a los presentes y expone el informe N° 1, el cual no se inserta por ser copia del antecedente que fundamenta el acuerdo que a continuación se transcribe y que el Concejo ha tenido a la vista.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Somete el punto a votación se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS SIETE: En Coyhaique, a 15 de mayo de 2019, en la sesión Ordinaria N°89, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, el Concejo conoció los antecedentes del informe N°1 respecto de la licitación ID 5575-1-LP19 SOMETIMIENTO DE LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES PARA LA MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE COYHAIQUE 2019", presentado por el señor Osvaldo Gallardo Mundaca Jefe (s) del Dpto. Gestión Medioambiente y Servicio, expuesto por el señor Elson Vasquez, Funcionario del Dpto. Gestión Medioambiente y Servicio.

Que dicho informe a la letra señala:

De conformidad con el artículo 65° letra "J", de la Ley 18.695, se requiere que el señor Alcalde, someta la Licitación de adquisición de "Materiales para la Mantención del Alumbrado Público de la Comuna de Coyhaique 2019".

Mediante el Decreto Alcaldicio N° 2123 de 11 de Abril de 2019, se aprobó Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, anexos y llama a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl y Designa Comisión evaluadora para la adquisición "Materiales para la Mantención del Alumbrado Público de la comuna de Coyhaique 2019"



MPÚTACIÓN PRESUPUESTARIA: Presupuesto Municipal 2019, a la cuenta N° 215 22 04 001 012 "Otros Materiales, repuestos y útiles diversos", sub programa 2.1.1.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 65, letra "i" de la Ley 18695, Orgánica de Municipalidades, se somete la presente Contrato al acuerdo del Concejo Municipal.

INFORME ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN
"MATERIALES PARA LA MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA
COMUNA DE COYHAIQUE 2019"

FECHA APERTURA : 06-05-2019 15:05:00
 PRESUPUESTO OFICIAL : \$ 61.500.000.-
 PLAZO OFICIAL : Hasta entrega conforme.
 INTEGRANTES COMISION : Sr. Osvaldo Gallardo Mundaca, Jefe (s) del Dpto. Gestión Medioambiente y Servicios.
 Sr. Elson Vásquez Aburto, Funcionario del Dpto. Gestión Medioambiente y Servicios.
 Sra. Macarena Morales Pizarro, Funcionaria del Dpto. Gestión Medioambiente y Servicios.

1. Respecto del acto de apertura y posterior estudio de las propuestas, la comisión viene en informar lo siguiente:
2. Esta Licitación se realizó a través del portal www.mercadopublico.cl, con el ID N°5575-1-LP19, sin apertura física de los antecedentes, existiendo 12 ofertas:

Rechazando en el acto de apertura a las siguientes oferentes:

- MULTI-SERVICE
- FYG ELECTRIC LTDA

Según lo establecido en la Bases Administrativas aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2123 de fecha 11/04/2019, Art. 11, "Presentación de las Ofertas por Portal Mercado Público". En caso que una oferta presentada le falte **antecedentes técnicos y económicos**, estos quedaran automáticamente fuera de bases y no pasaran a la etapa de evaluación.

Accediendo 10 ofertas a la evaluación que a continuación se adjunta:

PLANILLA EVALUACIÓN DE OFERTA ID 5575-1-LP19 "MATERIALES PARA LA MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE COYHAIQUE 2019"

Cinta aislante grandes		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	774.500	36	10 días	15	Si presento	30	81
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	800.000	35	15 días	15	Si presento	30	80
76.157.785-9	INGENIERIA A&G CHILE LTDA	882.000	32	7 días	21	Si presento	30	83
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	875.000	32	5 días	30	Si presento	30	92



11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	725.000	39	5 días	30	No presento	0	69
76.148.628-4	seri limitada	1.014.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	1.127.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	699.500	40	15 días	15	No presento	0	55

Presupuesto disponible por línea: \$ 1.150.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Fusible aereo de 60 Amp.		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	324.400	24	10 días	15	Si presento	30	69
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	334.000	23	15 días	15	Si presento	30	68
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	195.000	40	5 días	30	Si presento	30	100
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	374.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.148.628-4	seri limitada	379.600	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	392.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	225.600	35	15 días	15	No presento	0	50

Presupuesto disponible por línea: \$ 400.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Automatico de 10 Amp.		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	60.050	40	10 días	15	Si presento	30	85
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	60.000	40	15 días	10	Si presento	30	80
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	60.000	40	5 días	30	No presento	0	70
76.148.628-4	seri limitada	343.150	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	73.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	346.750	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 75.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Automatico de 16 Amp.	Criterio de evaluación
-----------------------	------------------------



Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	240.200	40	10 días	15	Si presento	30	85
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	240.000	40	15 días	10	Si presento	30	80
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	240.000	40	5 días	30	No presento	0	70
76.148.628-4	seri limitada	1.372.600	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	294.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	1.387.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 300.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Automatico de 20 Amp.		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	240.200	40	10 días	15	Si presento	30	85
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	240.000	40	15 días	10	Si presento	30	80
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	240.000	40	5 días	30	No presento	0	70
76.148.628-4	seri limitada	1.340.400	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	294.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	1.387.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 300.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Automatico de 6 Amp.		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	120.100	36	10 días	15	Si presento	30	81
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	120.000	36	15 días	10	Si presento	30	76
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	120.000	36	5 días	30	No presento	0	66
76.148.628-4	seri limitada	656.800	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	147.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	109.200	40	15 días	15	No presento	0	55

Presupuesto disponible por línea: \$ 150.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.



Perno Galvanizado de 9".		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	273.400	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	235.000	38	15 días	10	Si presento	30	78
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	225.000	40	5 días	30	Si presento	30	100
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	248.000	36	5 días	30	No presento	0	66
76.148.628-4	seri limitada	273.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort Ltda	274.200	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	280.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 280.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Perno Galvanizado de 10".		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	453.600	40	10 días	15	Si presento	30	85
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	470.000	39	15 días	10	Si presento	30	79
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	465.200	39	5 días	30	Si presento	30	99
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	496.000	37	5 días	30	No presento	0	67
76.148.628-4	seri limitada	546.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort Ltda	548.400	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	622.800	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 560.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Soporte de paso		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	230.500	34	10 días	15	Si presento	30	79
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	282.000	28	15 días	10	Si presento	30	68

11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	198.000	40	5 días	30	No presento	0	70
76.148.628-4	seri limitada	332.800	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	333.100	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	214.300	37	15 días	15	No presento	0	52

Presupuesto disponible por línea: \$ 340.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Concentrico de 2 x 4mm		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	1.054.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	680.000	40	15 días	10	Si presento	30	80
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	690.000	39	5 días	30	Si presento	30	99
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	890.000	31	5 días	30	No presento	0	61
76.148.628-4	seri limitada	819.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	832.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	727.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 850.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

PEY 6 mm		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	907.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	640.000	40	15 días	10	Si presento	30	80
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	700.000	37	5 días	30	Si presento	30	97
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	478.000	54	5 días	30	No presento	0	84
76.148.628-4	seri limitada	871.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	872.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	434.000	40	15 días	15	No presento	0	55

Presupuesto disponible por línea: \$ 890.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.



Reflector de 150 W		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	1.485.000	18	10 días	15	Si presento	30	63
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	1.564.380	17	15 días	10	Si presento	30	57
76.157.785-9	INGENIERIA A&G CHILE LTDA	1.958.550	13	7 días	21	Si presento	30	64
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	1.377.000	19	5 días	30	Si presento	30	79
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	654.000	40	5 días	30	Si presento	30	100
76.148.628-4	seri limitada	810.900	32	5 días	30	Si presento	30	92
76.202.140-4	escort ltda	2.352.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	713.700	37	15 días	15	No presento	0	52
Presupuesto disponible por línea: \$ 2.400.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.								

Driver de 60 Amp.		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	1.680.650	19	15 días	10	Si presento	30	59
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	1.925.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.148.628-4	seri limitada	1.625.000	19	5 días	30	No presento	0	49
76.202.140-4	escort ltda	1.959.950	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	782.600	40	15 días	15	No presento	0	55

Presupuesto disponible por línea: \$ 2.000.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Concentrico de 2 x 6 mm		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	1.220.800	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	712.000	40	15 días	10	Si presento	30	80
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	780.800	36	5 días	30	Si presento	30	96
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	1.056.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					



76.148.628-4	seri limitada	925.600	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible
76.202.140-4	escort Ltda	940.800	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	893.600	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible

Presupuesto disponible por línea: \$ 960.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

THNN N° 10 color Blanco		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	307.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	240.000	38	15 días	10	Si presento	30	78
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	225.000	40	5 días	30	No presento	0	70
76.148.628-4	seri limitada	253.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort Ltda	294.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	306.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 300.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

THNN N° 14 color Rojo		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	134.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	83.500	40	15 días	30	Si presento	30	100
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	97.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.148.628-4	seri limitada	88.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort Ltda	97.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	88.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 100.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

THNN N° 14 color Blanco		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	134.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					



10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	83.500	40	15 días	30	Si presento	30	100
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	97.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.148.628-4	seri limitada	88.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort Ltda	97.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	87.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
Presupuesto disponible por línea: \$ 100.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.								

THNN N° 14 color Verde		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	53.600	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	33.400	40	15 días	30	Si presento	30	100
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	39.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.148.628-4	seri limitada	35.200	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort Ltda	39.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	35.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 100.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Diferencialde 25 Amp.		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	820.100	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	650.000	37	15 días	10	Si presento	30	77
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	750.000	32	5 días	30	Si presento	30	92
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	599.000	40	5 días	10	Si presento	30	80
76.148.628-4	seri limitada	895.700	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort Ltda	881.900	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	619.200	39	15 días	10	No presento	0	49

Presupuesto disponible por línea: \$ 900.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Luminaria completa led de 60 W		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	14.886.498	36	10 días	15	Si presento	30	81
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	13.517.670	40	15 días	10	no cumple	0	50
76.157.785-9	INGENIERIA A&G CHILE LTDA	18.879.900	29	7 días	21	Si presento	30	80
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	17.977.500	30	5 días	30	Si presento	30	90
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	16.038.750	34	10 días	15	Si presento	30	79
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	16.215.000	33	5 días	30	Si presento	30	93
76.148.628-4	seri limitada	13.380.900	40	5 días	30	No cumple	0	70
76.202.140-4	escort ltda	22.785.882	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	38.422.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 23.265.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Luminaria completa led de 100 W		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	5.861.984	26	10 días	15	Si presento	30	71
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	4.743.872	32	15 días	10	no cumple	0	42
76.157.785-9	INGENIERIA A&G CHILE LTDA	6.337.600	24	7 días	21	Si presento	30	75
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	5.480.000	28	5 días	30	Si presento	30	88
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	4.617.600	33	10 días	15	Si presento	30	78
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	4.795.520	32	5 días	30	Si presento	30	92
76.148.628-4	seri limitada	3.785.600	40	5 días	30	No cumple	0	70
79.658.640-0	ELEC - CHILE COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELEC	4.354.240	35	5 días	30	Si presento	30	95
76.202.140-4	escort ltda	7.526.400	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	8.720.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					



Presupuesto disponible por línea: \$ 7.680.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Prensa de retención metálica		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	513.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	María Pérez Alvia	470.500	27	15 días	10	Si presento	30	67
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	320.000	40	5 días	30	No presento	0	70
76.148.628-4	seri limitada	535.600	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	548.700	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	324.600	39	15 días	10	No presento	0	49

Presupuesto disponible por línea: \$ 560.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Nota: Aunque María Pérez quedo segundo lugar se adjudica esta partida, ya que los demás oferente no presentaron antecedentes técnicos de respaldo.

Bisagra de 4"		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
10.274.172-2	María Pérez Alvia	365.600	17	15 días	10	Si presento	30	57
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	320.000	20	5 días	30	No presento	0	50
76.148.628-4	seri limitada	375.700	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	489.900	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	157.800	40	15 días	10	No presento	0	50

Presupuesto disponible por línea: \$ 500.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Aldava de 4"		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	969.200	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	María Pérez Alvia	414.000	40	15 días	10	Si presento	30	80
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	420.000	40	5 días	30	No presento	0	70
76.148.628-4	seri limitada	466.700	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					



76.202.140-4	escort ltda	489.900	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible	
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	50.000	Fuera de bases no presento antecedentes técnicos	

Presupuesto disponible por línea: \$ 500.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

THNN N° 12 color Verde		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	77.400	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	50.000	40	15 días	30	Si presento	30	100
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	57.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.148.628-4	seri limitada	51.800	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	59.600	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	60.800	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 60.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

THNN N° 12 color Blanco		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	193.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	125.000	40	15 días	30	Si presento	30	100
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	142.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.148.628-4	seri limitada	129.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	149.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	152.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 150.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

THNN N° 12 color Rojo		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	193.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	125.000	40	15 días	30	Si presento	30	100



11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	142.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible
76.148.628-4	seri limitada	129.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible
76.202.140-4	escort ltda	149.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	152.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible

Presupuesto disponible por línea: \$ 150.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

THNN N° 10 color Verde		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	122.800	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	96.000	38	15 días	30	Si presento	30	98
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	92.000	40	5 días	30	No Presento	0	70
76.148.628-4	seri limitada	101.400	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	117.600	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	122.600	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 120.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Brazo de Luminaria		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	1.958.265	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	1.066.005	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.157.785-9	INGENIERIA A&G CHILE LTDA	768.015	40	7 Dias	21	Si presento	30	91
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	820.125	37	5 días	30	Si presento	30	97
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	820.125	37	10 días	15	Si presento	30	82
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	850.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.148.628-4	seri limitada	1.241.325	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
79.658.640-0	ELEC - CHILE COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELEC	1.327.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	970.155	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 990.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

THNN N° 10 color Rojo		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	307.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	240.000	34	15 días	10	Si presento	30	74
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	230.000	35	5 días	30	No Presento	0	65
76.148.628-4	seri limitada	201.500	40	5 días	10	No Presento	0	50
76.202.140-4	escort ltda	294.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	232.500	35	15 días	10	No Presento	0	45

Presupuesto disponible por línea: \$ 300.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

THNN N° 8 color Blanco		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	495.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	357.000	40	15 días	10	Si presento	30	80
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	390.000	37	5 días	30	No Presento	0	67
76.148.628-4	seri limitada	377.000	38	5 días	10	No Presento	0	48
76.202.140-4	escort ltda	416.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	377.500	38	15 días	10	No Presento	0	48

Presupuesto disponible por línea: \$ 420.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Pre - ensambaldo de 2 x 16		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	75.400	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	48.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	53.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.148.628-4	seri limitada	46.200	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	49.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					



96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	56.100	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible
--------------	-----------------------------	--------	---------------------------------------------------

Presupuesto disponible por línea: \$ 50.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

PEY de 4 mm		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	618.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	540.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	400.000	34	5 días	30	Si presento	30	94
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	338.000	40	5 días	30	No Presento	0	70
76.148.628-4	seri limitada	494.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort Ltda	489.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	637.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 500.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Fotocelda		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	320.800	35	10 días	15	Si presento	30	80
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	480.000	23	15 días	10	Si presento	30	63
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	512.500	22	5 días	30	Si presento	30	82
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	280.000	40	5 días	30	No Presento	0	70
76.148.628-4	seri limitada	643.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort Ltda	636.900	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	658.800	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 650.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Base de Fotocelda		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	254.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	197.800	40	15 días	10	Si presento	30	80
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	231.300	34	5 días	30	Si presento	30	94
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	278.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.148.628-4	seri limitada	278.200	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	274.300	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	367.600	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 280.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Aislador carrete		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	33.100	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	8.350	40	15 días	30	Si presento	30	100
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	29.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.148.628-4	seri limitada	13.650	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	14.650	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	8.500	39	15 días	30	No Presento	0	69

Presupuesto disponible por línea: \$ 15.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Cabeza de tierra de servicios		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	498.800	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	200.000	38	15 días	10	Si presento	30	78
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	572.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.148.628-4	seri limitada	189.000	40	5 días	30	No Presento	0	70
76.202.140-4	escort ltda	235.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	334.800	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					



Presupuesto disponible por línea: \$ 240.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Reflector de 250 W		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	1.496.250	22	10 días	15	Si presento	30	67
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	1.480.500	6	15 días	10	Si presento	30	46
76.157.785-9	INGENIERIA A&G CHILE LTDA	1.477.920	22	7 días	21			
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	950.400	34	10 días	15	Si presento	30	79
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	817.500	40	5 días	30	Si presento	30	100
76.148.628-4	seri limitada	1.215.000	27	5 días	30	Si presento	30	87
79.658.640-0	ELEC - CHILE COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELEC	1.389.750	24	5 días	30			
76.202.140-4	escort ltda	1.763.985	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	1.673.595	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 1,800.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Contactor de 30		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	1.451.250	12	10 días	15	Si presento	30	57
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	1.436.670	12	15 días	10	Si presento	30	52
76.157.785-9	INGENIERIA A&G CHILE LTDA	1.169.700	15	7 días	21	Si presento	31	67
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	444.000	40	5 días	30	Si presento	30	100
76.148.628-4	seri limitada	3.313.710	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	1.702.890	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	654.870	27	15 días	30	No Presento	0	57

Presupuesto disponible por línea: \$ 1.740.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Candado tipo chiletra	Criterio de evaluación
-----------------------	------------------------

Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	1.296.300	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	645.000	40	15 días	30	Si presentado	30	100
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	1.050.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.148.628-4	seri limitada	772.200	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	764.400	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	1.775.100	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 780.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Barra Cuper de 1,50 mts		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	421.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	268.000	37	15 días	30	Si presentado	30	97
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	245.000	40	5 días	30	No presentado	0	70
76.148.628-4	seri limitada	605.200	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	313.600	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	374.100	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 320.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Conector toma tierra		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	178.200	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	116.000	36	15 días	30	Si presentado	30	96
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	13.000	Fuera de bases al no presentar antecedente técnico					
76.148.628-4	seri limitada	151.400	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	137.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	104.000	40	15 días	30	No Presento	0	70



Presupuesto disponible por línea: \$ 140.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

UDC cable 6		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	264.100	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	117.600	40	15 días	30	Si presento	30	100
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	28.600	Fuera de bases al no presentar antecedente técnico					
76.148.628-4	seri limitada	136.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	137.100	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	210.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 140.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

UDC cable 16		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	319.900	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	117.600	40	15 días	30	Si presento	30	100
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	143.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.148.628-4	seri limitada	136.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	137.100	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	204.400	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 140.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

UDC cable 25		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	319.900	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					



10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	117.600	40	15 días	30	Si presento	30	100
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	143.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.148.628-4	seri limitada	136.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	137.100	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	204.400	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 140.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Prensa estanco		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	332.600	40	10 días	15	Si presento	30	85
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	420.000	32	15 días	10	Si presento	30	72
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	374.000	36	5 días	30	No presento	0	66
76.148.628-4	seri limitada	491.400	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	489.800	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	41.800	Fuera de bases al no presentar antecedente técnico					

Presupuesto disponible por línea: \$ 500.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Driver de 100 Amp.		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	964.260	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	78.000	40	5 días	30	No presento	0	70
76.148.628-4	seri limitada	728.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	783.980	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	656.140	5	15 días	15	No presento	0	20

Presupuesto disponible por línea: \$ 800.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Cinta aislante tipo vulco		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total



76.875.520-5	PS Vial	956.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible						
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	178.500	40	15 días	15	Si presento	30	85	
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	262.500	27	5 días	30	Si presento	30	87	
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	399.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible						
76.148.628-4	seri limitada	1.439.600	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible						
76.202.140-4	escort ltda	391.900	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible						
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	195.600	37	15 días	15	No presento	0	52	

Presupuesto disponible por línea: \$ 400.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Riel Dim 3,5 mm		Criterio de evaluación							
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total	
76.875.520-5	PS Vial	181.850	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible						
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	160.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible						
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	71.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible						
76.148.628-4	seri limitada	204.750	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible						
76.202.140-4	escort ltda	205.750	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible						
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	123.500	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible						

Presupuesto disponible por línea: \$ 70.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Tubo cincado 5/8		Criterio de evaluación							
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total	
76.875.520-5	PS Vial	181.850	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible						
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	160.000	18	15 días	10	Si presento	30	58	
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	71.500	40	5 días	30	No presento	0	70	
76.148.628-4	seri limitada	204.750	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible						
76.202.140-4	escort ltda	205.750	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible						
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	123.500	23	15 días	15	No presento	0	38	

Presupuesto disponible por línea: \$ 210.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Luminaria tipo pagoda ornamental		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	6.008.625	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	4.200.000	35	15 días	10	no cumple	0	45
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	4.100.000	36	5 días	30	Si presento	30	96
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	4.110.000	36	10 días	15	Si presento	30	81
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	3.715.000	40	5 días	30	no cumple	0	70
76.148.628-4	seri limitada	4.016.250	37	5 días	30	No cumple	0	67
79.658.640-0	ELEC - CHILE COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELEC	4.307.775	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	4.899.975	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	6.208.125	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					

Presupuesto disponible por línea: \$ 5.000.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Porta Fusible		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	324.400	26	10 días	15	Si presento	30	71
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	334.000	25	15 días	10	Si presento	30	65
7.728.572-5	N. ANDRADE S.	325.000	26	5 días	30	Si presento	30	86
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	470.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.148.628-4	seri limitada	379.600	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort ltda	392.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	212.600	40	15 días	10	No presento	0	50

Presupuesto disponible por línea: \$ 400.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Soporte de remate para aislador		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	336.800	32	10 días	15	Si presento	30	77



10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	283.800	38	15 días	10	Si presento	30	78
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	290.000	37	5 días	30	no cumple	0	67
76.148.628-4	seri limitada	353.600	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.202.140-4	escort Ltda	352.800	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	269.000	40	15 días	10	No presento	0	50

Presupuesto disponible por línea: \$ 360.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

Aislador 20 Kv		Criterio de evaluación						
Rut	PROVEEDOR	Monto	40%	Plazo de entrega	30%	Calidad Técnica	30%	Total
76.875.520-5	PS Vial	66.200	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
10.274.172-2	Maria Pérez Alvia	16.700	40	15 días	10	Si presento	30	80
11.203.305-k	P y P Servicios Integrales	190.000	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
76.148.628-4	seri limitada	23.300	29	5 días	30	No presento	0	59
76.202.140-4	escort Ltda	29.300	Fuera de bases según Art 5 Presupuesto Disponible					
96.838.560-7	COMERCIAL SAN CRISTOBAL S A	17.000	39	15 días	10	No presento	0	49

Presupuesto disponible por línea: \$ 30.000. IVA Incluido, valor ofertado son valores neto sin IVA.

3. Los criterios de evaluación fueron los siguientes:

Criterio "A": Precio 40%: El monto tendrá 40 puntos de la ponderación y será el estipulado por cada oferente en la oferta presentada en el Portal Mercado Público. Dicho monto será sometido al ejercicio de evaluación una vez que se le hubiese agregado todos los impuestos correspondientes según las condiciones tributarias de la empresa Oferente. La oferta que presente el menor monto con todos los impuestos y el transporte a la ciudad de Coyhaique incluidos se calificará con 40 puntos, las demás ofertas tendrán su nota final de acuerdo al porcentaje de cercanía a la oferta menor.

- Ponderación 40= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X".

La oferta cuyo monto supere el presupuesto disponible por línea, será rechazada y declarada fuera de bases

Criterio "B": Plazo de entrega 30%: El oferente que estipule en su propuesta el menor tiempo de entrega de la totalidad de los productos se calificará con 30 puntos, el resto de las ofertas será evaluado en forma proporcional descendente respecto de esta oferta, la cual deberá ingresar en el anexo económico, considerando lo señalado en el punto N° 10 de estas bases, de "El Plazo".

- Ponderación 30= tiempo mínimo ofertado * 100 /tiempo Oferta X".



El plazo de entrega no podrá ser **inferior a 5 días**, la oferta que sea menor a lo estipulado quedará **fuera de Bases** y no pasará a evaluación.

Criterio "B": La calidad técnica del producto Ofertado 30 %, La calidad técnica del producto ofertado, será evaluada según lo solicitado en el punto N° 11 de estas bases. bajo los siguientes parámetros:

Entrega especificaciones técnicas: 30 puntos

- Materialidad
- Dimensiones
- Fabricante
- Garantías
- Fotografías o imágenes de los productos

No entrega 0 puntos

4. Los valores máximos asignados a los criterios de evaluación fueron los siguientes:

- Criterio "A": 40%
- Criterio "B": 30%
- Criterio "C": 30%

5.- Conforme al informe de evaluación de la totalidad de las ofertas que se adjunta, se sugiere adjudicar a los siguientes oferentes, por los montos que se indican:

PS Via	por \$ 2.377.799 IVA incluido.
N. ANDRADE S.	por \$ 12.444.336 IVA incluido.
P y P Servicios Integrales	por \$ 21.753.200 IVA incluido.
Maria Pérez Alvia	por \$ 7.443.212 IVA incluido.
ELEC - CHILE COMPAÑIA INDUSTRIAL	por \$ 5.181.546 IVA incluido.
Total de la Adquisición	\$ 49.200.092

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados, se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

1. **ADJUDICAR** la adquisición de "MATERIALES PARA LA MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE COYHAIQUE 2019", según ID ID 5575-1-LP19 a los oferentes que a continuación se detallan:

PS Via	por \$ 2.377.799 IVA incluido.
N. ANDRADE S.	por \$ 12.444.336 IVA incluido.
P y P Servicios Integrales	por \$ 21.753.200 IVA incluido.
Maria Pérez Alvia	por \$ 7.443.212 IVA incluido.
ELEC - CHILE COMPAÑIA INDUSTRIAL	por \$ 5.181.546 IVA incluido.

2. **CELEBRAR** el contrato señalado toda vez que esté en su totalidad supera las 500 UTM, IMPÚTACIÓN PRESUPUESTARIA: Presupuesto Municipal 2019, a la cuenta N° 215 22 04 001 012 "Otros Materiales, repuestos y útiles diversos", sub programa 2.1.1.

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno.



9. **SOMETIMIENTO PRÓRROGA CONCESIÓN DE ADMINISTRACIÓN CEMENTERIOS MUNICIPALES CIUDAD DE COYHAIQUE. (GMAYS)**

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:
Cede la palabra al profesional quien expone sobre el punto.

Señor Elson Vasquez, Funcionario de Gestión Mediamente y Servicio:
Saluda a los presentes y expone informe N° 2, el cual no se inserta por ser copia del antecedente que fundamenta el acuerdo que a continuación se transcribe y que el Concejo ha tenido a la vista.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:
Indica que la unidad hizo los procesos en los tiempos correctos, si se está pidiendo esta prórroga es su responsabilidad, porque cuando estaba para la revisión, él no tuvo el tiempo para hacerlo.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:
Indica que si esta licitación tenía plazos, a su parecer si no estaba el titular del servicio, en la municipalidad, ésta debe seguir funcionando, por tanto se debió ver en su momento.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:
Indica que le interesaba ver el tema, para que no se vayan los detalles de fondo y además ver el tema presupuestario.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:
Indica que le llama la atención el nombre del señor Elson Vasquez.

Señor Elson Vasquez, Funcionario de Gestión Mediamente y Servicio:
Indica que él es inspector técnico del alumbrado público y tiene estos temas a cargo, pero en el momento en que se licitó el cementerio Cuatro Vientos había empezado recién a funcionar y nadie pensó que crecería tanto el número de difuntos que serían sepultados en ese lugar.
Aclara también que en estas licitaciones trabajan la Unidad de Control y Asesoría Jurídica, que aportan con sus propias especialidades, en todo el procedimiento y ello lleva a que se puede demorar.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Indica que hace tiempo venía diciendo que se forme la Dirección de Medioambiente y se le escuchó y por tanto, todos los problemas que se presentan, se deberán evitar en el futuro.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:
Indica que debe haber deberes y obligaciones de los funcionarios y de los concesionarios, pero además de los familiares que han comprado terrenos y abandonan las sepulturas de sus difuntos, se deben definir esas responsabilidades y la gente debe asumir.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Indica que se conversó y se dijo que no se podía avanzar con lo desordenado que estaba el lugar, entendiéndose que hay una ley, cree que se les puede notificar a los familiares para ordenar el tema.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:
Somete el punto a votación se alcanza el siguiente:



ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS OCHO: En Coyhaique, a 15 de mayo de 2019, en la sesión Ordinaria N°89, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, el Concejo conoció los antecedentes del informe N°2 respecto del SOMETIMIENTO DE PRÓRROGA CONCESIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENCIÓN CEMENTERIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE COYHAIQUE, presentado por el señor Osvaldo Gallardo Mundaca, Jefe (S) del Dpto. Medioambiente y Servicios.

Que dicho informe a la letra señala:

De conformidad con el artículo 65° letra "J", de la Ley 18.695, se requiere que el señor Alcalde, someta la prórroga del Contrato de la "Concesión de administración y mantención cementerios municipales de la ciudad de Coyhaique", por un periodo de tres meses a contar del 01 de Junio de 2019 y hasta el 31 de Agosto de 2019, manteniendo todas las condiciones del mismo sin alteración.

Mediante el Decreto Alcaldicio N° 2018 de 02 de Junio de 2005, se aprobó el contrato de la "Concesión de administración y mantención cementerios municipales de la ciudad de Coyhaique", a contar del 01 de Junio de 2015 y con fecha de vencimiento 31 de Mayo de 2019 (cuatro años).

La I. Municipalidad de Coyhaique requiere efectuar una nueva licitación, considerando todos los parámetros que dichos trabajos se deben realizar, se requiere un plazo mayor para efectuar de buena forma este proceso.

El Reglamento N°250 de Compras Públicas en su Artículo 10 señala la circunstancia en que procede la Licitación Privada, Trato Directo o Contratación Directa, entre otros en su Número 7, señala la situación especial, asignada en su letra a) "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro, Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM."

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: Presupuesto Municipal 2019, a la cuenta N° 215 22 08 999-001, perteneciente al subprograma 2.1.5.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 65, letra "j" de la Ley 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades, se somete la presente prórroga al acuerdo del Concejo Municipal

INFORME PRORROGA CONCESIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENCIÓN CEMENTERIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE COYHAIQUE

Fecha de Informe	:	15 de Mayo de 2017
Concesionario	:	José David Hidalgo Abarzua Servicios Parking E.I.R.L
Fecha de inicio del Contrato	:	01 de Junio de 2015
Fecha de Término	:	31 de Mayo de 2019
Duración de Licitación	:	4 años.
Solicitud de ampliación	:	3 Meses
Monto del Contrato	:	\$ 6.183.288 mensual
Inspector	:	Elson Vasquez Aburto
Inspector (s)	:	Julio Reyes Castillo

El presente informe técnico certifica que el Concesionario ha realizado el servicio, de acuerdo a los requerimientos del contrato y tomando en consideración que el nuevo proceso licitatorio no se encuentra perfeccionado, se solicita el aumento de dicha licitación por un periodo de 3 meses, según lo establecido en el "REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS", Artículo 10.- Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, Punto N° 7 Cuando por la naturaleza de la



negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: Letra a) Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados, se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

PRORROGAR contrato de "Concesión de Administración y Mantenimiento Cementerios Municipales de Coyhaique" por un periodo de 3 meses, por un monto de \$ 6.183.288 a la Empresa José David Hidalgo Abarzua, Servicios Parking E.I.R.L.

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno

10 INFORME Y SOMETIMIENTO DE EVALUACIÓN PMG 2018. (CONTROL)

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:
Cede la palabra al profesional que expone sobre el punto.

Señor Ricardo González España, Director de Control:
Saluda a los presentes y pide las disculpas por haber entregado el informe en el minuto, dado que había unidades que demoraron en la entrega de sus antecedentes.

Se refiere a la siguiente presentación:





Antecedentes Generales

- Ley N°19.803/2002, establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y sus modificaciones de ley 20.723/2014;
- Reglamento N°03 de 03/07/2014 regula aplicación del sistema de incentivos de la ley 19.803 y sus modificaciones;
- Decreto Alcaldicio N° 6567 de 15/12/2017, promulga Acuerdo de Concejo N°309 del 15/12/2017 que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2018



Antecedentes Generales

- Mediante Acuerdo de Concejo N°548 del 17/10/2018, en Sesión Ordinaria N°69 el Concejo Municipal aprueba modificaciones al PMG 2018, promulgándose su texto definitivo, mediante DA 5886 de 23/10/2018, que es el que finalmente se somete a la presente evaluación.



Antecedentes Generales

- Concejo Municipal evalúa y sanciona el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, respecto del año anterior, según Informe que le presente encargado de Control Municipal, con el grado de cumplimiento global y el porcentaje de asignación por desempeño institucional y por desempeño colectivo que en este caso corresponde.





Antecedentes Generales

El cumplimiento del PMG, dará derecho a los siguientes incentivos, tomando como base las remuneraciones que establece la ley de Incentivo Municipal N° 19.803, e incorporado en el artículo 5 del Reglamento Municipal N°3

COMPONENTE BASE

Incentivo Gestión	Cumplimiento
15%	Sin condición de cumplimiento.



Antecedentes Generales

POR GESTIÓN INSTITUCIONAL

Incentivo Gestión	Cumplimiento
7,6%	\geq a 90%
3,8%	$<$ 90% ; \geq a 75%
0%	$<$ 75%

DESEMPEÑO COLECTIVO E INDIVIDUAL

Incentivo Gestión	Cumplimiento
8%	\geq a 90%
4%	$<$ 90% ; \geq a 75%
0%	$<$ 75%



PROCEDIMIENTO DETERMINACION PMG

Se definen 3 tipos de Objetivos con los siguientes pesos relativos en el total:

PRIORIDAD	PORCENTAJE ASIGNADO
ALTA PRIORIDAD	60%
MEDIANA PRIORIDAD	30%
BAJA PRIORIDAD	10%
TOTAL	100%

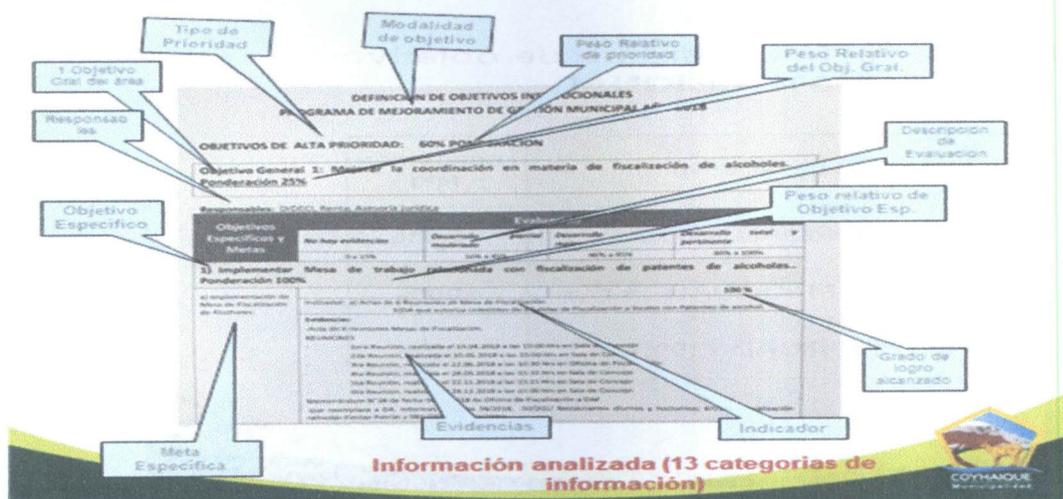


PROCEDIMIENTO DETERMINACION PMG

1. Por cada grupo de Objetivos se definen objetivos generales, objetivos específicos y metas con su incidencia dentro del objetivo medidos por indicadores de cumplimiento;
2. Se definen las unidades responsables de su cumplimiento;
3. Se efectúa la evaluación de acuerdo a parámetros dados en el Reglamento N°03/2014 y se asigna un porcentaje de logro;
4. Se incorpora la evidencia que acredita su nivel de logro;
5. Se obtiene el resultado final por metas, objetivos específicos y objetivos generales

Formato de Evaluación

Valoración	Nombre asignado	Descripción
0 a 15%	No evidencias hay	No hay nada específico o con un desarrollo tan menor que las acciones efectuadas no alcanzan a un 15% del desarrollo esperado
16% a 45%	Desarrollo parcial moderado	Existen algunos elementos del objetivo sin sistematización que permitan concluir que hay claridad en su desarrollo.)
46% a 85%	Desarrollo parcial mejorado	Existen elementos importantes para concluir que el aspecto solicitado se ha desarrollado pero sin lograr cumplir cabalmente con la exigencia
86% a 100%	Desarrollo total y pertinente	El elemento solicitado está desarrollado plenamente, permite reconocer su presencia y se considera totalmente cumplido de acuerdo a la exigencia del Plan.



DEFINICIÓN DE OBJETIVOS INDICACIONALES
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL ALCOHOL

OBJETIVOS DE ALTA PRIORIDAD: 60% PONDERACIÓN

Objetivo General 1: 50% de la coordinación en materia de fiscalización de alcoholes.
Ponderación 25%

Objetivos Específicos y Metas

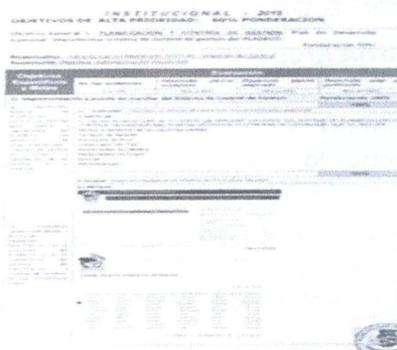
Objetivos Específicos y Metas	No hay evidencias	Desarrollo moderado	Desarrollo parcial	Desarrollo mejorado	Desarrollo total y pertinente	Ponderación
1) Implementar Mesa de trabajo permanente con fiscalización de patentes de alcoholes.	0%	16%	46%	86%	100%	100%

Información analizada (13 categorías de información)



Validación de Evidencias

1. Responsable de unidad, refrenda con su firma el documento de vaciado de evidencia;
2. Expresada en el formulario de presentación a través de descripción, imágenes, fotos, textos, documentos, gráficos, etc;
3. Referencia a un link de la web municipal donde constan documentos oficiales;
4. Adjunta copia de documentos físicos
5. Validación aleatoria por la Dirección de Control de las evidencias presentadas, revisadas en sus dependencias o lugares de origen (oficinas, archivos documentales, planos, etc..)



Resultados Generales Obtenidos

PMG 2018 INSTITUCIONAL



a) Resultado Total por tipo de objetivos INSTITUCIONAL

TIPOS DE OBJETIVO	LOGROS POR TIPO
DE ALTA PRIORIDAD (60%)	95,8%
DE MEDIANA PRIORIDAD (30%)	100%
DE BAJA PRIORIDAD (10%)	100%



Cuantificación por tipo de prioridad y tipo de Objetivos y resultados 2018

INSTITUCIONAL (30)	TIPO DE OBJETIVO	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS O ACCIONES	LOGROS %	CUMPLIMIENTO %
	ALTA PRIORIDAD (80%)	4	4	4	100	80
	MEDIANA PRIORIDAD (30%)	3	3	3	70,1	21,0
	BAJA PRIORIDAD (10%)	3	3	3	100	10,00
	TOTAL GENERAL	10	10	10		91,0

b) Contribución al logro total por cada tipo de objetivos

TIPOS DE OBJETIVO	LOGROS POR TIPO	CONTRIBUCION AL TOTAL
DE ALTA PRIORIDAD (80%)	100%	60%
DE MEDIANA PRIORIDAD (30%)	70,1%	21%
DE BAJA PRIORIDAD (10%)	100%	10%
TOTAL GENERAL		91%

Resultados Generales Obtenidos

PMG 2018
COLECTIVOS UNIDADES MUNICIPALES

a) Resultados Generales PMG 2018 COLECTIVOS

COLECTIVO	TIPOS DE OBJETIVO	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS O ACCIONES
	DE ALTA PRIORIDAD (50%)	31	40	72
	DE MEDIANA PRIORIDAD (30%)	27	29	58
	DE BAJA PRIORIDAD (10%)	24	28	34
TOTAL GENERAL	82	95	156	

Tipos de Objetivos por unidades

UNIDADES	TIPOS DE OBJETIVOS			% Cumplimiento
	Objetivos Generales	Objetivos Especificos	Metas o Acciones	
Administración Municipal	6	8	16	100,0%
Secretaría Municipal	7	9	10	100,0%
Administración y Finanzas	10	10	10	100,0%
Desarrollo Comunitario	3	10	38	100,0%
Obras Municipales	6	11	25	93,1%
Gestión M. Ambiente y Servicios	12	12	21	100,0%
Juzgado Policial Local	3	3	4	100,0%
Seoplac	6	6	6	100,0%
Asesoría Jurídica	5	5	9	95,8%
Tránsito	7	7	3	100,0%
Control	9	11	13	99,3%
TOTALES	82	95	168	99,2%

b) Resumen General de logros por Unidades por Unidades PMG 2018

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 ADMINISTRACION MUNICIPAL

%DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (50%)	60,0
%DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
%DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 SECRETARIA MUNICIPAL

%DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (50%)	60,0
%DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
%DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0



b) Resumen General de logros por Unidades por Unidades PMG 2018

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0



b) Resumen General de logros por Unidades por Unidades PMG 2018

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	53,3
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	29,9
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	93,1

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0



b) Resumen General de logros por Unidades por Unidades PMG 2018

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 JUZGADO DE POLICIA LOCAL

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0



b) Resumen General de logros por Unidades por Unidades PMG 2018

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 A SE SOFA JURIDICA FISCALIZACION

%DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	55,3
%DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
%DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	35,3

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 DIRECCION DE TRANSITO

%DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
%DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
%DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0

b) Resumen General de logros por Unidades por Unidades PMG 2018

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 DIRECCION DE CONTROL

%DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	55,3
%DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
%DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	35,3

Conclusiones y Recomendaciones Informe 07/2019

1. Cuadro Resumen

UNIDADES	% Asignación Colectivo	% Componente Base	% Incentivo Gestión Institucional	% total a percibir por gestión año 2018
Administración Municipal	8%	15%	7,6%	30,6%
Secretaría Municipal	8%			
Administración y Finanzas	8%			
Desarrollo Comunitario	8%			
Obras Municipales	8%			
Gestión M Ambiente y Servicios	8%			
Juzgado Policía Local	8%			
Secplac	8%			
Asesoría Jurídica	8%			
Transito	8%			
Control	8%			



Conclusiones y Recomendaciones Informe 07/2019

- De acuerdo a los análisis efectuados respecto de las distintas evidencias que hicieron llegar cada una de las unidades a esta Dirección de Control, se puede concluir que los resultados obtenidos para el PMG 2018 Institucional, fue en total de un **91%**, que habilita a los funcionarios municipales para percibir una Asignación de Incentivo por el logro de las metas institucionales en el año 2019, de un **7,6%**.
- Corresponde pagar asimismo un componente base para el año 2019, de un **15%**



Conclusiones y Recomendaciones Informe 07/2019

- En relación con los Desempeños Colectivos, todas las Unidades satisfacen los cumplimientos para acceder a un **8%** de bonificación por Desempeño Colectivo.
- En definitiva corresponde aplicar en las remuneraciones del año 2019, en total un incentivo de **30,6%**, por los resultados del PMG Institucional y Colectivos del año 2018.-



Conclusiones y Recomendaciones Informe 07/2019

- Según los antecedentes recibidos en la Dirección de Control, y las verificaciones que se efectuaron para validar las evidencias presentadas, respecto del PMG 2018, se puede afirmar que la evaluación preliminar efectuada por las unidades está apegada a la realidad y no existen observaciones que hacer al proceso.
- Se tiene como respaldo de dichos resultados, las evaluaciones refrendadas por los Directivos de las unidades y los respaldos documentales en papel y digital acompañados como evidencia y que obran en poder de la Dirección de Control y a disposición del Honorable Concejo si estima necesaria su revisión.





Conclusiones y Recomendaciones Informe 07/2019

8. Por lo anterior, este Director de Control, recomienda al Señor Alcalde, someter al Concejo el presente Informe de Resultados de Evaluación y al Honorable Concejo Municipal, aprobar la evaluación contenida en el informe y dar su visto bueno para el pago de las asignaciones correspondientes.
9. Se adjunta detalle de evaluaciones efectuadas en los respectivos anexos que se acompañan.

Es cuanto puedo informar, muchas gracias.



Sometimiento

•Señor Alcalde somete a aprobación del Honorable Concejo Municipal el Informe y Evaluación de cumplimiento que ha presentado en su Informe N°07/2019, el Director de Control, en los términos expuestos.



Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:
Somete el punto a votación se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS NUEVE: En Coyhaique, a 15 de mayo de 2019, en la sesión ordinaria N°89, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, el señor Ricardo González España, Director de Control presentó y expuso los antecedentes relativos al informe N°7 de fecha 15 de mayo 2019, respecto de la Evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2018.

Que, habiéndose estimado pertinente acoger dicho informe que a continuación se indica, en sala legalmente constituida, se alcanzó el siguiente:

ACUERDO

APROBAR el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2018, definición de objetivos Instituciones y Definición de Objetivos Colectivos por Unidades Municipales, según el contenido que a continuación se inserta:

Antecedentes Generales

Mediante Decreto Alcaldicio N° 6567 de 15/12/2017, se promulga acuerdo N°309 tomado en Sesión Ordinaria N°38 del Concejo Municipal de Coyhaique, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Plan de Mejoramiento de Gestión Institucional y Colectivo del año 2018;

Dicho PMG fue modificado en sesión Ordinaria N°69 de 17/10/2018, mediante acuerdo N°548 de igual fecha, promulgado mediante Decreto Alcaldicio N° 5886 de 23/10/2018, en relación con algunos aspectos de forma y fondo asociados a corrección de algunos indicadores y fechas de cumplimiento.

De acuerdo con el Reglamento N° 03 de 03 de julio de 2014 que regula aplicación del Sistema de Incentivos establecidos en la Ley 19.803, aplicable al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2018, dicho programa será elaborado por un Comité Técnico Municipal compuesto por dos representantes nombrados por el Alcalde y dos representantes de la Asociación de Funcionarios, actuando como Ministro de Fe el Jefe o Encargado del Personal. El Plan es sometido a Acuerdo del Concejo.

El Concejo Municipal evalúa y sanciona, el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo que suscribe el Alcalde con la Asociación de Funcionarios Municipales, respecto del año calendario inmediatamente anterior, según el Informe que al efecto le presente el encargado de la Unidad de Control Municipal, señalando al efecto el grado de cumplimiento global y el porcentaje de asignación por desempeño institucional y por desempeño colectivo suscrito.

El cumplimiento del PMG Institucional dará derecho los siguientes incentivos:

- a) Un componente base que asciende a un **15%** sobre las remuneraciones que menciona el artículo 5 del Reglamento Municipal N°03 (referido al Artículo 9 bis de la ley 19.803, incorporado por la ley 20.723)
- b) A un Incentivo por gestión institucional de un **7.6%** si se ha alcanzado un nivel de cumplimiento igual o superior al 90% de los objetivos anuales que se haya fijado; a un **3.8%** si el cumplimiento es menor que 90% e igual o superior al 75% y sin incentivo si el cumplimiento es inferior al 75%.
- c) A un Incentivo de desempeño colectivo, que no podrá exceder del **8%** de las remuneraciones señaladas en el Artículo 5° del Reglamento, siempre que la Dirección o Departamento o unidad haya alcanzado un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de las metas anuales comprometidas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Si dicho Grado de cumplimiento fuere inferior al 90% pero igual o superior al 75% el porcentaje de esta bonificación será de un **4%**. En todo caso, no existirá incentivo por desempeño colectivo por área de trabajo cuando el grado de cumplimiento sea inferior al 75%.

Dado que para el año 2018 se definieron Incentivos por desempeño colectivo por unidades, se aplica complementariamente una evaluación por desempeño colectivo de acuerdo a los objetivos generales, objetivos específicos y metas, también corresponde su evaluación, y sanción, situación que forma parte del presente documento.

Elementos a considerar para la Evaluación del PMG

1. Existen tres tipos de objetivos con ponderaciones diferenciadas de un 60% para los de Alta Prioridad, un 30% para los de Mediana Prioridad y una valoración de un 10% para los de Baja Prioridad.
2. A continuación de la descripción del Objetivo General está el detalle de las unidades responsables de efectuar la evaluación y las metas asociadas a dichos objetivos que permiten evaluar su estado de logro.
3. Para efectos de evaluación los equipos de trabajo se concentran en las metas y valorizan individualmente cada una de ellas. La sumatoria y/o promedio de ellas define el logro del Objetivo Específico y el promedio de éstos determina el Logro del Objetivo General.

4. Las evidencias dan cuenta con datos concretos y/o referencias comprobables el nivel de logro alcanzado. Para ello se confronta el logro respecto del indicador dado. Si este no es suficiente, se incorporan otros complementarios que explican en mejor forma la evaluación de la meta definida por el equipo de trabajo.
5. Para efectos de ubicación del nivel de logro alcanzado el porcentaje alcanzado según la unidad de evaluación es el que se señala a continuación y los valores se colocan en la casilla correspondiente de la meta según si "No hay Evidencias"(con el valor otorgado), "Desarrollo parcial moderado", "Desarrollo parcial mejorado" y/o "Desarrollo total y pertinente".

Valoración	Nombre asignado	Descripción
0 a 15%	No hay evidencias	No hay nada específico sobre el tema analizado o con un desarrollo tan menor que las acciones efectuadas no alcanzan a un 15% del desarrollo esperado
16% a 45%	Desarrollo parcial moderado	Es posible encontrar algunos elementos de los mencionados en el objetivo pero sin sistematización que permitan concluir que hay claridad en su desarrollo. Si bien su desarrollo supera el 15% esperado, no alcanza a lograr la mitad de la meta (hasta 45% de logro)
46% a 85%	Desarrollo parcial mejorado	Se encuentran elementos importantes que permiten concluir que el aspecto solicitado se ha desarrollado pero sin lograr cumplir cabalmente con la exigencia (entre un 46% y un 85%)
86% a 100%	Desarrollo total y pertinente	El elemento solicitado está desarrollado plenamente, permite reconocer su presencia y se considera totalmente cumplido de acuerdo a la exigencia del Plan. (86% al 100%)

Resultados Generales obtenidos 2018 PMG INSTITUCIONAL

a) Resultado Total por tipo de objetivos

Tal cual se ha señalado, los objetivos se evalúan en función de su nivel de logro, basado en la evidencia entregada por las distintas unidades, cada uno se evalúa en torno a un máximo de 100% de cumplimiento y dicho resultado se traslada a la proporcionalidad fijada por el Comité Técnico. En relación al logro por tipos generales de objetivos se tiene los siguientes resultados individuales por Tipo de Objetivo.

TIPOS DE OBJETIVO	LOGROS POR TIPO
DE ALTA PRIORIDAD (60%)	100%
DE MEDIANA PRIORIDAD (30%)	70,1%
DE BAJA PRIORIDAD (10%)	100%

Los Objetivos de Alta Prioridad Institucional, han logrado un cumplimiento de un 100% cuyo componentes están asociados a Planificación y Control de Gestión, Mejoramiento de Procesos Internos, Fiscalización de Alcoholes, y Atención al Usuario via plataforma Web.

Los objetivos de Mediana Prioridad están asociados al proceso de Elaboración y control del PMG, y Capacitación al Concejo en materias propias de su ámbito de interés logrando un cumplimiento de un 70,1%.

Los objetivos de Baja Prioridad se logran en un 100% de cumplimiento, estando asociados a la gestión de procesos de actividades municipales, atención en plataforma Web para contribuyentes de Rentas Municipales y mejoramiento de sistema de Gestión Documental, lográndose un 100% de cumplimiento.

b) Cuantificación por tipo de prioridad y tipo de Objetivos y resultados

INSTITUCIONAL (30)	TIPOS DE OBJETIVO	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS O ACCIONES	LOGROS %	CUMPLIMIENTO %
	ALTA PRIORIDAD (60%)	4	4	4	100	60
	MEDIANA PRIORIDAD (30%)	3	3	3	70,1	21,0
	BAJA PRIORIDAD (10%)	3	3	3	100	10,00
	TOTAL GENERAL	10	10	10		91,0

c) Contribución al logro total por cada tipo de objetivos

Como ya se ha señalado, existe una ponderación diferenciada para cada tipo de objetivo, esto es, para los de Alta Prioridad un 60%, los de Mediana Prioridad un 30% y los de Baja Prioridad un 10%, cada uno de ellos contribuye en forma diferenciada al logro total, que se señala a continuación:

TIPOS DE OBJETIVO	LOGROS POR TIPO	CONTRIBUCION AL TOTAL
DE ALTA PRIORIDAD (60%)	100%	60%
DE MEDIANA PRIORIDAD (30%)	70,1%	21%
DE BAJA PRIORIDAD (10%)	100%	10%
TOTAL GENERAL		91%

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, la acumulación de logros ponderados de los objetivos señalados permite concluir que el **resultado total del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2018, Institucional, alcanza a un 91,0%**, cuyo detalle por tipo de objetivo, se señala en los anexos que forman parte del presente Informe.

Detalle general del nivel de logro Objetivos Institucionales 2018



NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS INSITUCIONALES 2018

OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	Ponderación	Específicos	Ponderación	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Especificos	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1.- Mejorar coordinación en materia de fiscalización alcoholes	25%	1) Implementar mesa trabajo fiscalización patente alcoholes	100%	1.1.a	100	100	100,0	25,0
				Subtot	100			
2.-mejorar coordinación interna entre las unidades municipales	25%	1)Realización Comités Técnicos para mejorar coordinación interna.	100%	1.1.a	100	100	100,0	25,0
				Subtot	100			
3.-mejorar la gestión municipal a través de la creación del Plan Estratégico	25%	1) Diseñar las bases administrativas y técnicas para la implementación del Plan Estratégico	100%	1.1.a	100	100	100,0	25,0
				Subtot	100			
4.-Mejorar los registros en sistemas internos respecto de los pagos en Portal de Servicios Municipales	25%	1) Automatizar los pagos efectuados a través del Portal de Servicios Municipales	100%	1.1.a	100	100	100,0	25,0
				Subtot	100			
TOTALES	100%	TOTAL LOGRADO						100,0
VALOR PONDERADO AL 60%								60,0

OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	Ponderación	Específicos	Ponderación	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Especificos	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1.- Mejorar proceso de elaboración de PMNG Institucional y Colectivo.	40%	1) Realizar reuniones para elaborar PMG Institucional 2019 y PMG colectivo de sus unidades.	100%	2.1.a	50	50	50	20,0
				Subtot	50			
2.- Fortalecer los conocimientos del Concejo en materias propias del ambito municipal	30%	1) Capacitar al Concejo Municipal respecto de las materias propias del cargo, faltades y normas legales que regulan el ejercicio del cargo	100%	2.1.a	67	67	67	20,1
				Subtot	67			
3.- Controlar ejecución de PMG a objeto de cumplir con el calendario y objetivos establecidos.	30%	1) Mejorar y optimizar los procesos licitatorios de las distintas unidades, segregando los procesos dentro de cada unidad.	100%	2.1.a	100	100	100	30,0
				Subtot	100			
TOTALES	100%	TOTAL LOGRADO						70,1
VALOR PONDERADO AL 30%								21,0

OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	Ponderación	Específicos	Ponderación	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Específicos	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1.- Mejorar procesos relacionados con la ejecución de actividades municipales y artística culturales	33%	1) Crear un formulario tipo que facilite la planificación y ejecución de actividades municipales artísticas y culturales	100%	1.1.a	100	100	100	33
				Subtot	100			
2.- Mejorar atención de usuario por medio de plataforma web	33%	1) Desarrollar link para extraer certificado de las sucursales de las empresas que tienen casa matriz en nuestra comuna, durante el año 2018	100%	2.1.a	100	100	100	33
				Subtot	100			
3.- optimizar los tiempos de respuesta de la información que se encuentra en el sistema de gestión documental	34%	1) Crear informe diario de folios ingresados al SGD, para su seguimiento.	100%	3.1.a	100	100	100	34
				Subtot	100			
TOTALES	100%	TOTAL LOGRADO						100,0
VALOR PONDERADO AL 10%								10,0

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS INSITUCIONALES 2018

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	21,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	91,0

**Resultados Generales Objetivos Colectivos Obtenidos año 2018
PMG COLECTIVOS**

a) Resultados Generales

Todas las Unidades Municipales, se plantearon Objetivos Generales, Objetivos Específicos y Metas de desempeño de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad de Objetivos Específicos, Objetivos Generales y Metas o Acciones

TIPOS DE OBJETIVO	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS O ACCIONES
DE ALTA PRIORIDAD (60%)	31	40	72
DE MEDIANA PRIORIDAD (30%)	27	29	50
DE BAJA PRIORIDAD (10%)	24	26	34
TOTAL GENERAL	82	95	156

UNIDADES	Alta Prioridad (60%)			Mediana Prioridad (30%)			Baja Prioridad (10%)		
	Obj. Grales	Obj. Esp.	metas	Obj. Grales	Obj. Esp.	metas	Obj. Grales	Obj. Esp.	metas
Administración Municipal	2	4	9	2	2	4	2	2	2
Secretaría Municipal	2	3	3	1	1	1	4	5	6
Administración y Finanzas	3	3	3	4	4	4	3	3	3
Desarrollo Comunitario	3	5	15	3	3	13	2	2	7
Obras Municipales	2	4	11	2	4	9	2	3	5
Gestión M.Ambiente y Servicios	5	5	13	5	5	6	2	2	2
Juzgado Policia Local	1	1	1	1	1	2	1	1	1
Secplac	4	4	4	1	1	1	1	1	1
Asesoría Jurídica	2	2	3	3	3	3	3	3	3
Transito	4	4	5	2	2	2	1	1	1
Control	3	5	5	3	3	5	3	3	3
TOTALES	31	40	72	27	29	50	24	26	34

b) Resultados Específicos por Unidades Logros Colectivos 2018

A continuación se presentan los cuadros resúmenes de logros por Desempeños Colectivos por Unidades año 2018, cuyos detalles se encuentran en los anexos adjuntos:

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 SECRETARIA MUNICIPAL

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0



NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	53,3
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	29,9
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	93,1

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 JUZGADO DE POLICIA LOCAL

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0



**NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 ASESORÍA JURIDICA,
FISCALIZACIÓN**

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	58,8
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	98,8

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 DIRECCIÓN DE CONTROL

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	59,3
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	99,3

c) Resumen General de logros por Unidades por Unidades PMG 2018

UNIDADES	TIPOS DE OBJETIVOS			% Cumplimiento	% Asignación
	Objetivos Generales	Objetivos Especificos	Metas o Acciones		
Administración Municipal	6	8	15	100,0%	8%
Secretaria Municipal	7	9	10	100,0%	8%
Administración y Finanzas	10	10	10	100,0%	8%
Desarrollo Comunitario	8	10	35	100,0%	8%
Obras Municipales	6	11	25	93,1%	8%
Gestión M.Ambiente y Servicios	12	12	21	100,0%	8%
Juzgado Policia Local	3	3	4	100,0%	8%
Secplac	6	6	6	100,0%	8%
Asesoría Jurídica	8	8	9	98,8%	8%
Transito	7	7	8	100,0%	8%
Control	9	11	13	99,3%	8%
TOTALES	82	95	156	99,2%	

Conclusiones y Recomendaciones

1. CUADRO RESUMEN

UNIDADES	% Asignación Colectivo	% Componente Base	% Incentivo Gestión Institucional	% total a percibir por gestión año 2018
Administración Municipal	8%	15%	7,6%	30,6%
Secretaría Municipal	8%			
Administración y Finanzas	8%			
Desarrollo Comunitario	8%			
Obras Municipales	8%			
Gestión M. Ambiente y Servicios	8%			
Juzgado Policía Local	8%			
Secplac	8%			
Asesoría Jurídica	8%			
Transito	8%			
Control	8%			

- De acuerdo a los análisis efectuados respecto de las distintas evidencias que hicieron llegar cada una de las unidades a esta Dirección de Control, se puede concluir que los resultados obtenidos para el PMG 2018 Institucional, fue en total de un **91%**, que habilita a los funcionarios municipales para percibir una Asignación de Incentivo por el logro de las metas institucionales en el año 2019, de un **7,6%**.
- Corresponde pagar asimismo un componente base para el año 2019, de **15%**
- En relación con los Desempeños Colectivos, todas las Unidades satisfacen los cumplimientos para acceder a un **8%** de bonificación por Desempeño Colectivo.
- En definitiva corresponde aplicar en las remuneraciones del año 2019, en total un incentivo de **30,6%**, por los resultados del PMG Institucional y Colectivos del año 2018.-
- Según los antecedentes recibidos en la Dirección de Control, y las verificaciones que se efectuaron para validar las evidencias presentadas, respecto del PMG 2018, se puede afirmar que la evaluación preliminar efectuada por las unidades está apegada a la realidad y no existen observaciones que hacer al proceso.
- Se tiene como respaldo de dichos resultados, las evaluaciones refrendadas por los Directivos de las unidades y los respaldos documentales en papel y digital acompañados como evidencia y que obran en poder de la Dirección de Control y a disposición del Honorable Concejo si estima necesaria su revisión.
- Por lo anterior, este Director de Control, recomienda al Señor Alcalde, someter al Concejo el presente Informe de Resultados de Evaluación y al Honorable Concejo Municipal, aprobar la evaluación contenida en el informe y dar su visto bueno para el pago de las asignaciones correspondientes.
- Se adjunta detalle de evaluaciones efectuadas en los respectivos anexos que se acompañan.

Es cuanto puedo informar, les saluda atentamente,

RICARDO GONZÁLEZ ESPAÑA Administrador Público **DIRECTOR DE CONTROL**

Distribución: Señor Alcalde, Señores (as) Concejales (as) (6), Administración Municipal, Secretaría Municipal, DAF, Asociación de Funcionarios, Archivo Dirección de Control, Todas las Direcciones, (correo Interno)

ANEXOS

PMG Institucional

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS INSITITUCIONALES 2018

OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	Ponderación	Específicos	Ponderación	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Específicos	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1.- Mejorar coordinación en materia de fiscalización alcoholes	25%	1) Implementar mesa trabajo fiscalización patente alcoholes	100%	1.1.a	100	100	100,0	25,0
				Subtot	100			
2.-mejorar coordinación interna entre las unidades municipales	25%	1)Realización Comités Técnicos para mejorar coordinación interna.	100%	1.1.a	100	100	100,0	25,0
				Subtot	100			
3.-mejorar la gestión municipal a través de la creación del Plan Estratégico	25%	1) Diseñar las bases administrativas y técnicas para la implementación del Plan Estratégico	100%	1.1.a	100	100	100,0	25,0
				Subtot	100			
4.-Mejorar los registros en sistemas internos respecto de los pagos en Portal de Servicios Municipales	25%	1) Automatizar los pagos efectuados a través del Portal de Servicios Municipales	100%	1.1.a	100	100	100,0	25,0
				Subtot	100			
TOTALES	100%	TOTAL LOGRADO						100,0
VALOR PONDERADO AL 60%								60,0

OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	Ponderación	Específicos	Ponderación	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Específicos	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1.- Mejorar proceso de elaboración de PMMG Institucional y Colectivo.	40%	1) Realizar reuniones para elaborar PMMG Institucional 2019 y PMMG colectivo de sus unidades.	100%	2.1.a	50	50	50	20,0
				Subtot	50			
2.- Fortalecer los conocimientos del Concejo en materias propias del ámbito municipal	30%	1) Capacitar al Concejo Municipal respecto de las materias propias del cargo, faltadas y normas legales que regulan el ejercicio del cargo	100%	2.1.a	67	67	67	20,1
				Subtot	67			
3.- Controlar ejecución de PMMG a objeto de cumplir con el calendario y objetivos establecidos.	30%	1) Mejorar y optimizar los procesos licitatorios de las distintas unidades, segregando los procesos dentro de cada unidad.	100%	2.1.a	100	100	100	30,0
				Subtot	100			
TOTALES	100%	TOTAL LOGRADO						70,1
VALOR PONDERADO AL 30%								21,0

OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	Ponderación	Específicos	Ponderación	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Específicos	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1.- Mejorar procesos relacionados con la ejecución de actividades municipales y artística culturales	33%	1) Crear un formulario tipo que facilite la planificación y ejecución de actividades municipales artísticas y culturales	100%	1.1.a	100	100	100	33
				Subtot	100			
2.- Mejorar atención de usuario por medio de plataforma web	33%	1) Desarrollar link para extraer certificado de las sucursales de las empresas que tienen casa matriz en nuestra comuna, durante el año 2018	100%	2.1.a	100	100	100	33
				Subtot	100			
3.- optimizar los tiempos de respuesta de la información que se encuentra en el sistema de gestión documental	34%	1) Crear informe diario de folios ingresados al SGD, para su seguimiento.	100%	3.1.a	100	100	100	34
				Subtot	100			
TOTALES	100%			TOTAL LOGRADO				100,0

VALOR PONDERADO AL 10%	10,0
-------------------------------	-------------

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2018

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	21,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	91,0

PMG COLECTIVOS 2018

ADMINISTRACION MUNICIPAL Y DES ECONOMICO LOCAL 2018

OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	Ponderación	Específicos	Ponderación Asignada	Metas	Logro de metas	Ponderación Específicos s/ metas	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1: Mejorar los ingresos y oportunidades de desarrollo de la comuna, a través de la puesta en valor del patrimonio paisajístico, natural, histórico y cultural, como así también del potencial emprendedor de sus habitantes	60%	1) Generar mayores espacios de comercialización de productos locales.	40%	1.1.a	100	40	100	60,0
				Subtot	100			
				1.2.a	100			
		2) Potenciar el emprendimiento local.	35%	1.2.b	100	35		
				Subtot	100			
				1.3.a	100			
		3) Potenciar el desarrollo de oportunidades en el Sector Rural de la comuna.	25%	1.3.b	100	25		
				Subtot	100			
				2.1.a	100			
2: Mejorar los registros en sistemas internos respecto de los pagos en Portal de Servicios Municipales	40%	1) Automatizar los pagos efectuados a través del Portal de Servicios Municipales	100%	2.1.b	100	100	100	40
				2.1.c	100			
				2.1.d	100			
				Subtot	100			
				TOTALES	100%			

VALOR PONDERADO AL 60%

60,0

OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	Ponderación	Específicos	Ponderación asignada	Metas	Logro de metas	Ponderación Específicos s/ metas	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1: Mejorar la calidad de transmisión del Concejo Municipal vía Internet.	50%	1) Incluir mejoras sistema de transmisión vía Youtube.	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	50,0
				Subtot	100			
2: Rescatar, potenciar y fortalecer la cultura patagónica, identidad de la comuna y patrimonio local de Coyhaique	50%	1. Ampliar la oferta turística cultural comunal	100%	1.2.a	100	100,0	100,0	50,0
				1.2.b	100			
				1.2.c	100			
Subtot	100			TOTAL LOGRADO			100,0	

VALOR PONDERADO AL 30%

30,0

OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	Ponderación	Específicos	Ponderación	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Específicos	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1: Confección de Calendarios	50%	1.- CONFECCIÓN DE CUADERNOS Y AGENDAS	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	50,0
				Subtot	100			
2: ELABORAR Y MANTENER ARCHIVO DIGITAL DE FOTOGRAFÍAS.	50%	1.- MANTENER REGISTRO DIGITAL DE FOTOGRAFÍAS	100%	2.1.a	100	100,0	100,0	50,0
				Subtot	100			
TOTALES	100%			TOTAL LOGRADO				100,0

VALOR PONDERADO AL 10%

10,0

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0



SECRETARIA MUNICIPAL 2018

OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	Ponderación	Específicos	Ponderación Asignada	Metas	Logro de metas	Ponderación Específicos s/ metas	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1.- Mejorar procesos respecto de actos administrativos	50%	1) Gestionar y ejecutar la adquisición de sistema computacional para la numeración y respaldo de actos administrativos	75%	1.1.a	100	75	75	37,5
		Subtot		100				
2.- Creación de manuales de funciones y descripción de cargos.	50%	2.- Capacitar en el uso de software adquirido y fundamentos del acto administrativo. (Ley 18.695 y 19.880)...	25%	1.1.a	100	25	25	12,5
		Subtot		100				
2.- Creación de manuales de funciones y descripción de cargos.	50%	1.- Creación de manuales para las siguientes áreas de trabajo: Of. Personas Jurídicas, Asuntos de Concejo, De partes (DIRS -SGD), Apoyo a Concejales, Archivo, Transparencia	100%	2.1.a	100	100	100	50
		Subtot		100				
TOTALES	100%	TOTAL LOGRADO						100

VALOR PONDERADO AL 60%

60,0

OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	Ponderación	Específicos	Ponderación asignada	Metas	Logro de metas	Ponderación Específicos s/ metas	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1.- IMPLEMENTAR ACCESO WEB A LOS FORMULARIOS TIPOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA.	100%	1.- Desarrollar y definir documentos tipos, de uso frecuente orientado a usuarios interesados en constituir Personas Jurídicas, creando archivo y carpeta digital en sitio web institucional	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	100,0
		Subtot		100				
TOTALES	100%	TOTAL LOGRADO						100,0

VALOR PONDERADO AL 30%

30,0

OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	Ponderación	Específicos	Ponderación	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Específicos	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1.- CREAR INFORME DIARIO DE FOLIOS (INGRESADOS AL SGD, PARA SU SEGUIMIENTO).	25%	1. Realizar seguimiento de documentación ingresada y providenciada	50%	1.1.a	100	50,0	50,0	12,5
		Subtot		100				
2.- HABILITAR OFICINA DE ASUNTOS DEL CONCEJO	25%	2. Agilizar la atención de los documentos, en beneficio de los usuarios	50%	1.1.a	100	50,0	50,0	12,5
		Subtot		100				
2.- HABILITAR OFICINA DE ASUNTOS DEL CONCEJO	25%	1. Definir espacio físico con ambiente acústico, acorde al requerimiento del servicio de transcripción de sesiones de Concejo y preparación de actas	100%	2.1.a	100	100,0	100,0	25,0
		Subtot		100				
3.- MEJORAR SISTEMA DE REPOSITORIO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	25%	1. Crear sistema para el Control Interno de Actos administrativos en Repositorio, que permita tener certeza respecto de la digitalización y disposición en repositorio de dichos actos.	100%	3.1.a	100	100,0	100,0	25,0
		Subtot		100				
4.- TENER ACCESO A ELIMINACIÓN DE CORREOS DE SEÑORES CONCEJALES.	25%	1. Modificar privilegios de uso de correos electrónicos de concejales, acceso y coordinar informaciones directa a los concejales, eliminar correos que no sean necesarios.	100%	4.1.a	100	100,0	100,0	25,0
		Subtot		100				
TOTALES	100%	TOTAL LOGRADO						100,0

VALOR PONDERADO AL 10%

10,0

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 SECRETARIA MUNICIPAL

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2018



VALOR PONDERADO AL 60%									
Objetivos Prioridad (60%)	Ponderación	Específicos	Ponderación en Asignación	Metas	TOTAL LOGRADO			100%	TOTALES
					Logro de metas	Obj. Específicos % de logro	% de logro de objetivos		
1. Mejorar proceso relacionado con capacitaciones	40%	1. Elaborar instrumento de capacitación que fije criterios generales en esta materia, dirigido al personal de Planta y Contrata	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	40,0	3: Mejorar la operatividad de los usuarios de Mercado Público
				Subtot	100				
				3.1.a	100	100,0	100,0	30,0	
2. Mejorar atención de usuarios por medio de plataforma web.	30%	1. Desarrollar Link que permita que otras comunas del país accedan directamente para extraer el Certificado de las Sucursales de las empresas que tienen casa matriz en muestra comuna, durante el año 2018, para efectos de Declaración de Capital Fijo	100%	2.1.a	100	100,0	100,0	30,0	4: Mejorar atención de usuarios por medio de plataforma web
				Subtot	100				
				3.1.a	100	100,0	100,0	30,0	
TOTAL LOGRADO									
				Subtot	100			100,0	
				Metas	100			30,0	

VALOR PONDERADO AL 30%									
Objetivos Prioridad (30%) MEDIANA	Ponderación	Específicos	Ponderación en Asignación	Metas	TOTAL LOGRADO			100%	TOTALES
					Logro de metas	Obj. Específicos % de logro	% de logro de objetivos		
1. Mejorar proceso de renovación de patentes de alcoholes pagadas fuera de plazo (Art. 5° de la Ley de Alcoholes)	25%	1) Elaborar un instructivo que señale el procedimiento a seguir en caso de pago de patentes de alcoholes fuera de plazo	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	25,0	1: Mejorar calidad de información y control de reportes elaborados a organizaciones e instituciones por transferencias
				Subtot	100				
				Metas	100				
2. Mejorar calidad de información y control de reportes elaborados a organizaciones e instituciones por transferencias	25%	1) Mantener el registro de todas las subvenciones mediante convenios de transferencias a organizaciones e instituciones privadas, tanto entregadas como recibidas en el portal del Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades (http://www.registros1962.cl/), dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N°19.652	100%	2.1.a	100	100,0	100,0	25,0	2: Mejorar la gestión de la Tesorería Municipal logrando descongestionar la atención de público interno mediante la implementación del resguardo digital de los Decretos de Pagos a través de la intranet (eposision)
				Subtot	100				
				Metas	100				
3. Mejorar la gestión de procesos internos de la Tesorería Municipal implementando un archivo digital en el repositorio disponible en intranet, de tal manera que permita la descongestión de la atención de público interno que solicita copias de Decretos de Pago a efectos de rendir cuentas a otros servicios públicos, entre otros fines.	25%	1) Mejorar la operatividad de los procesos internos de la Tesorería Municipal implementando un archivo digital en el repositorio disponible en intranet, de tal manera que permita la descongestión de la atención de público interno que solicita copias de Decretos de Pago a efectos de rendir cuentas a otros servicios públicos, entre otros fines.	100%	3.1.a	100	100,0	100,0	25,0	3: Mejorar atención de usuarios por medio de plataforma web
				Subtot	100				
				Metas	100				
TOTAL LOGRADO									
				Subtot	100			100,0	
				Metas	100			25,0	



Objetivos Baja Prioridad (10%)	Ponderación	Específicos	Ponderación	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Específicos	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General		
1: Mejorar información relacionada con Trabajadores a Honorarios.	30%	1) Implementar ficha que permita contar información más expedita y mejorar la gestión de Recursos Humanos relacionados con información de trabajadores a honorarios	100%	1.1.a	100	100.0	100.0	30.0		
				Subtot	100					
		2: ATENCIÓN DE USUARIOS: MEJORAR INFORMACION DE PROCESOS	30%	1. Ejecutar una capacitación o jornada de trabajo, tendiente a mejorar las competencias del personal que tiene a su cargo o se desempeña en programas en Administración de Fondos y Programas Presupuestarios relacionados con DIDECO	100%	1.1.a	100	100.0	100.0	40.0
						Subtot	100			
3: Mejorar información relacionada con aspectos previsionales de planta y contrata	30%	1) Contar con información actualizada en sistema de Remuneraciones relacionada con sistemas de planta y contrata	100%	3.1.a	100	100.0	100.0	30.0		
				Subtot	100					
TOTAL LOGRADO										
								100.0		

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60.0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30.0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10.0
TOTAL LOGRADO	100.0

VALOR PONDERADO AL 10%

10.0



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO 2018

OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	Ponderación	Específicos	Ponderación asignada	Metas	Logro de metas	Ponderación Específicas s/ metas	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1.- Impulsar el mejoramiento de las condiciones sociales de la comuna, incorporando la interculturalidad, la solidaridad, igualdad de género e inclusión social.	30%	1) Fortalecimiento de Organizaciones Sociales	30%	1.1.a	100	30,0	30,0	9,0
		Subtot			100			
	30%	2) Financiamiento de acciones de fortalecimiento de organizaciones sociales a través del FONDEC y otros instrumentos.	70%	1.2.a	100	70,0	70,0	21,0
		Subtot			100			
2: CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES DE LOS SECTORES URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE COYHAIQUE Y GENERACIÓN DE PLAN DE APOYO DE A.M. POSTRADOS Y EN SITUACIÓN DE ABANDONO	30%	1) Continuar con la promoción y la Participación Social de las personas mayores que integran los Talleres de Adulto Mayor y sus respectivas directivas, en la comuna de Coyhaique; con el objetivo de Fortalecer la Autonomía, Autogestión y Asociatividad de las organizaciones que integran, durante el año 2018	70%	2.1.a	100	70,0	70,0	21,0
				2.1.b	100			
				2.1.c	100			
				2.1.d	100			
				2.1.e	100			
Subtot		100						
	30%	2) coordinación con redes de apoyo para casos de adultos mayores en situación vulnerable	30%	2.2.a	100	30,0	30,0	9,0
		Subtot			100			
3: Rescatar, potenciar y fortalecer la cultura patagónica, identidad de la comuna y patrimonio local de Coyhaique	40%	1) Ampliar la oferta cultural comunal	100%	3.1.a	100	100,0	100,0	40,0
				3.1.b	100			
				3.1.c	100			
				3.1.d	100			
				3.1.e	100			
				3.1.f	100			
Subtot		100						
TOTALES	100%			TOTAL LOGRADO			100,0	

VALOR PONDERADO AL 60%	60,0
-------------------------------	-------------

OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	Ponderación	Específicos	Ponderación Asignada	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Específicos s/metas	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1.- Impulsar el mejoramiento de las condiciones sociales de la comuna, incorporando la interculturalidad, la solidaridad, igualdad de género e inclusión social.	30%	1) Generar y fortalecer el espacio adecuado para personas con Discapacidad a servicios y prestaciones que ofrece el municipio y otras instituciones	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	30,0
				1.1.b	100			
				1.1.c	100			
				1.1.d	100			
				1.1.e	100			
Subtot		100						
2: Mejorar los niveles de percepción de seguridad ciudadana	30%	1. Trabajo Comunitario para la implementación de estrategias bariales de seguridad en articulación con los vecinos e instituciones públicas y privadas.	100%	2.1.a	100	100,0	100,0	30,0
				2.1.b	100			
				2.1.c	100			
				2.1.d	100			
				2.1.e	100			
Subtot		100						
3: Impulsar el mejoramiento de las condiciones sociales de la comuna, incorporando la interculturalidad, la solidaridad, igualdad de género e inclusión social	40%	1) Promover la igualdad de género	100%	3.1.a	100	100,0	100,0	40,0
				3.1.b	100			
				3.1.c	100			
Subtot		100						
TOTALES	100%			TOTAL LOGRADO			100,0	

VALOR PONDERADO AL 30%	30,0
-------------------------------	-------------

OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	Ponderación	Específicos	Ponderación	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Específicos	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1- Prestar una eficiente atención de público	50%	1- Acoger y responder a las demandas individuales de forma efectiva y afectiva	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	50,0
				1.1.b	100			
				1.1.c	100			
				1.1.d	100			
				Subtot	100			
2: Impulsar el mejoramiento de las condiciones sociales de la comuna, incorporando la interculturalidad, la solidaridad, igualdad de género e inclusión social	50%	1) Generar mecanismos para fortalecer la interculturalidad incorporando las visiones de pueblos originarios	100%	2.1.a	100	100,0	100,0	50,0
				2.1.b	100			
				2.1.c	100			
				Subtot	100			
TOTALES	100%	TOTAL LOGRADO						100,0
VALOR PONDERADO AL 10%								10,0

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 2018

OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	Ponderación	Específicos	Ponderación Asignada	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Específicos s/ metas	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1. Optimizar el Nivel de Gestión para la ejecución de Proyectos	50%	1. Mejorar la supervisión y control en la ejecución de proyectos, sean estos ejecutados directamente o a través de terceros (contratistas).	100%	1.1.a	90	77,6	77,6	38,8
				1.1.b	90			
				1.1.c	90			
				1.1.d	100			
				1.1.e	86			
				1.1.f	90			
				1.1.g	75			
				1.1.h	0			
Subtot	78							
2. Optimizar gestión de procesos internos de expedientes DOM	50%	1. Desarrollar un registro digital de los loteos aprobados entre los años 2010-2012 y 2017 que no sean recepción final y/o	30%	2.1.a	100	30,0	30,0	50,0
				Subtot	100			
		2. Mejorar y optimizar tiempos en los procesos internos de expedientes ingresados	40%	2.2.a	100	40,0	40,0	
				Subtot	100			
		3. Implementar acciones administrativas que permitan comunicar al interesado el valor de derechos de proyectos	30%	2.3.a	100	30,0	30,0	
				Subtot	100			
TOTALES	100%			TOTAL LOGRADO			88,8	

VALOR PONDERADO AL 60%

53,3

OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	Ponderación	Específicos	Ponderación asignada	Metas	Logro de metas	Ponderación Específicos s/ metas	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1.- Optimizar el nivel de gestión para la ejecución de mejoramiento y/o conservación de caminos rurales	50%	1.- Mejorar la ejecución, programación, supervisión y control de proyectos de mejoramiento y/o conservación de caminos rurales	100%	1.1.a	100	99,0	99,0	49,5
				1.1.b	95			
				1.1.c	100			
				1.1.d	100			
				1.1.e	100			
Subtot	99							
2.- Optimizar y mejorar acceso a información contenida en archivos DOM	50%	1.- Mejorar y optimizar tiempos de atención al usuario	40%	2.1.a	100	100,0	40,0	50,0
				Subtot	100			
		2.- Velar por el cumplimiento de la Ley de Transparencia 20.285 vía página Web	40%	2.2.a	100	100,0	40,0	
				Subtot	100			
		3.- Colaborar con el Instituto Nacional de Estadística para la mejora continua de la cartografía de la cual dispone	20%	2.3.a	100	100,0	20,0	
				2.3.b	100			
Subtot	100							
TOTALES	100%			TOTAL LOGRADO			99,5	

VALOR PONDERADO AL 30%

29,9

OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	Ponderación	Específicos	Ponderación	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Específicos	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1.- Optimizar coordinación y oportunidad en situaciones de emergencia	50%	1.- Mejorar la coordinación y respuesta ante las situaciones de emergencia en la comuna	60%	1.1.a	100	60,0	100,0	50,0
				1.1.b	100			
				Subtot	100			
		2.- Evaluar la necesidad y la factibilidad para dotar al municipio de las herramientas (maquinarias, equipos, indumentaria, otros) para la atención suficiente de emergencias	40%	1.2.a	100	40,0		
Subtot	100							
2.- Optimizar la gestión en el área de fiscalización en edificación.	50%	1.- Complementar a la información proporcionada a SII, los siguientes documentos de acuerdo a ORD. 56 DAV/11.13 del 07/02/13.	100%	2.1.a	100	100,0	100,0	50,0
				2.1.b	100			
				Subtot	100			
TOTALES	100%	TOTAL LOGRADO						100,0

VALOR PONDERADO AL 10%

10,0

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	53,3
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	29,9
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	93,1



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTE Y SERVICIOS 2018

OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	Ponderación	Específicos	Ponderación Asignada	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Específicos s/ metas	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1. Mejorar las Áreas Verdes Urbanas de la ciudad de Coyhaique.	20%	1. Mejorar las Áreas Verdes Urbanas de la ciudad de Coyhaique, racionalizando el número de árboles y macizos de flores.	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	20,0
				1.1.b	100			
				1.1.c	100			
				Subtot	100			
2. Mejorar la supervisión del servicio de recolección de residuos domiciliarios y aseo de la ciudad.	20%	1. Optimizar el servicio de recolección de residuos domiciliarios y mejorar el aseo de la ciudad.	100%	2.1.a	100	100,0	100,0	20,0
				2.1.b	100			
				2.1.c	100			
				2.1.d	100			
Subtot	100							
3. Mejorar los Servicios de Cementerios	20%	1. Aumentar la eficiencia en administración de los Cementerios municipales.	100%	3.1.a	100	100,0	100,0	20,0
				Subtot	100			
4. Mejorar el control técnico y financiero del servicio de mantenimiento del Alumbrado Público.	20%	1. Aumentar la cobertura del alumbrado público, fiscalización	100%	4.1.a	100	100,0	100,0	20,0
				4.1.b	100			
				Subtot	100			
5. Tenencia Responsable de Mascotas.	20%	1. Mejorar la tenencia responsable de mascotas en la ciudad de Coyhaique.	100%	5.1.a	100	100,0	100,0	20,0
				5.1.b	100			
				5.1.c	100			
				Subtot	100			
TOTALES	100%			TOTAL LOGRADO				100,0

VALOR PONDERADO AL 60%	60,0
-------------------------------	-------------

OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	Ponderación	Específicos	Ponderación asignada	Metas	Logro de metas	Ponderación Específicos s/ metas	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1. Mejorar las áreas verdes rurales.	30%	1. Mejorar áreas verdes del sector rural.	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	30,0
				Subtot	100			
2. Realizar actividades de educación ambiental	25%	1.- Realizar educación Ambiental para niños.	100%	2.1.a	100	100,0	100,0	25,0
				Subtot	100			
3. Mejorar infraestructura de espacios de juegos infantiles y áreas verdes.	15%	1. Mantener y mejorar la infraestructura existente.	100%	3.1.a	100	100,0	100,0	15,0
				3.1.b	100			
				Subtot	100			
4.- Mantener operativo el sistema de alumbrado público de la comuna.	15%	1.- Administrar eficiente y eficazmente la concesión de alumbrado público.	100%	4.1.a	100	100,0	100,0	15,0
				Subtot	100			
5.- Mejorar la higiene en los contenedores de residuos domiciliarios	15%	1.- Entregar un servicio higiénicamente adecuado.	100%	5.1.a	100	100,0	100,0	15,0
				Subtot	100			
TOTALES	100%			TOTAL LOGRADO				100,0

VALOR PONDERADO AL 30%	30,0
-------------------------------	-------------

OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	Ponderación	Específicos	Ponderación	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Específicos	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1. Mejorar el conocimiento en jardinería, poda y realizar difusión	50,0%	1. Capacitar al personal de áreas verdes y difundir información de jardinería.	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	50,0
				Subtot	100			
2. Mejorar condición de vertederos Rurales	50,0%	1. Mejorar condición sanitaria y aspecto en Vertederos Rurales.	100%	2.1.a	100	100,0	100,0	50,0
				Subtot	100			
TOTALES	100%			TOTAL LOGRADO				100,0
VALOR PONDERADO AL 10%								10,0

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0

JUZGADO DE POLICIA LOCAL 2018

OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	Ponderación	Específicos	Ponderación Asignada	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Específicos s/metas	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1. Alcanzar un porcentaje de resolución de causas ingresadas a tramitación en el Tribunal en el período 2018	100%	1. Agilizar la tramitación y resolución de causas totales ingresadas a tramitación.	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	100,0
				Subtot	100			
TOTALES	100%			TOTAL LOGRADO				100,0

VALOR PONDERADO AL 60%	60,0
-------------------------------	-------------

OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	Ponderación	Específicos	Ponderación asignada	Metas	Logro de metas	Ponderación Específicos s/ metas	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1.- Mantener archivo de sentencias por corta no autorizada de bosque nativo, constituido como infracción a la ley 20.283 Y Habilitar e implementar archivo de sentencias por infracción a la ley 19.925 (bebidas alcohólicas) que digan relación con sanciones impuestas a locales comerciales que expendan bebidas alcohólicas.	100%	1. Minimizar los tiempos de búsqueda y desarchivo de causas relacionadas con la materia y su revisión en reincidencia de infracción a la ley de bosque nativo N° 20.283 Y de infracción a la ley de alcoholes N° 19.925.	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	100,0
				1.1.b	100			
				Subtot	100			
TOTALES	100%			TOTAL LOGRADO				100,0

VALOR PONDERADO AL 30%	30,0
-------------------------------	-------------

OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	Ponderación	Específicos	Ponderación	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Específicos	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1.-Mantener registro de archivo en sentencias de incompetencia y ley de Consumidor N° 19.496	100%	1. Mantener a disposición de los usuarios en general la totalidad de dichas resoluciones, para una mejor y más rápida orientación	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	100,0
				Subtot	100			
TOTALES	100%			TOTAL LOGRADO				100,0

VALOR PONDERADO AL 10%	10,0
-------------------------------	-------------

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 JUZGADO DE POLICIA LOCAL

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN 2018

OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	Ponderación	Específicos	Ponderación Asignada	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Específicos s/ metas	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1.- ampliar la oferta de infraestructura deportiva en la comuna de Coyhaique	25%	1) Presentación de proyecto de infraestructura deportiva en las diversas poblaciones de Coyhaique, para motivar a la población a realizar deporte para una vida menos sedentaria	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	25,0
				Subtot	100			
2: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	25%	1) Elaboración de proyectos para el mejoramiento de infraestructura existente y habilitación de nuevas	100%	2.1.a	100	100,0	100,0	25,0
				Subtot	100			
3: Priorizar y realizar las gestiones necesaria para la licitación de la cartera de proyecto 2018.	25%	1) Licitación de cartera FRIL	100%	3.1.a	100	100,0	100,0	25,0
				Subtot	100			
4: optimizar la gestión de inversión sectorial diversa mediante la postulación oportuna en programa de inversión sectorial	25%	1) Postulación de programas barrio al ministerio de vivienda	100%	4.1.a	100	100,0	100,0	25,0
				Subtot	100			
TOTALES	100%			TOTAL LOGRADO				100,0

VALOR PONDERADO AL 60%	60,0
-------------------------------	-------------

OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	Ponderación	Específicos	Ponderación asignada	Metas	Logro de metas	Ponderación Específicos s/ metas	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1: Fortalecer y generar condiciones laborales para el desarrollo de proyectos de empleo	100%	1) Mantener una cartera de proyectos de absorción de mano de obra, relacionada con el mejoramiento de espacios públicos de nuestra comuna en el ámbito rural y urbano.	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	100,0
				Subtot	100			
TOTALES	100%			TOTAL LOGRADO				100,0

VALOR PONDERADO AL 30%	30,0
-------------------------------	-------------



COYHAIQUE
Municipalidad

OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	Ponderación	Específicos	Ponderación	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Específicos	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
L. Optimizar la gestión interna a través de la realización de reuniones mensuales de coordinación	100%	1) Realizar reuniones de coordinación con equipo de Secplac, banco y oficina de empleo, para planificaciones y programación de trabajo	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	100,0
				Subtot	100			
TOTALES	100%	TOTAL LOGRADO						100,0
VALOR PONDERADO AL 10%								10,0

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0

ASESORIA JURÍDICA 2018, UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	Ponderación	Específicos	Ponderación Asignada	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Específicos s/metas	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1.- Optimizar plazos de respuesta a requerimientos que se efectúan	50%	1.- Mejorar y optimizar el plazo de respuesta por parte de la Unidad Jurídica respecto de los requerimientos de carácter jurídico que ingresan, por escrito, a la unidad.	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	50,0
				1.1.b	100			
				Subtot	100,0			
2.- Capacitar al nuevo Concejo Municipal	50%	1.- Capacitar al nuevo concejo municipal respecto de las materias propias del cargo, facultades y normas legales que regulan el ejercicio del cargo	100%	2.1.a	96	96,0	96,0	48,0
				Subtot	96,0			
TOTALES	100%			TOTAL LOGRADO				98,0

VALOR PONDERADO AL 60%

58,8

OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	Ponderación	Específicos	Ponderación asignada	Metas	Logro de metas	Ponderación Específicos s/metas	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1.- Optimizar el seguimiento y registro de causas judiciales.	50%	1.- Mantener vigente el Registro de Causas judiciales en contra del Municipio.	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	50,0
				Subtot	100			
2.- CAPACITACIÓN (FORTALECIMIENTO) OFICINA DE FISCALIZACIÓN.	25%	1) Capacitación anual realizada respecto a temas relacionados con fiscalización de Obras municipales	100%	2.1.a	100	100,0	100,0	25,0
				Subtot	100			
3.- PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD EN REUNIONES PARA DIFUNDIR LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL.	25%	1) Acudir a lo menos a tres reuniones en distintos sectores de la comuna.	100%	3.1.a	100	100,0	100,0	25,0
				Subtot	100			
TOTALES	50%			TOTAL LOGRADO				100,0

VALOR PONDERADO AL 30%

30,0

OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	Ponderación	Específicos	Ponderación	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Específicos	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1.- Optimización de registro de propiedades municipales y regularización de la entrega según la Ley	50%	1.- Actualización de registro de propiedad municipal	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	50,0
				Subtot	100			
2.- Efectuar orientación a las unidades en materias jurídicas de interés para el Municipio.	25%	1.- Remitir a los directores de las unidades municipales, información jurídica, legislativa y/o jurisprudencia administrativa relevante, semestralmente.	100%	2.1.a	100	100,0	100,0	25,0
				Subtot	100			
3.- CONTROL CRONOLÓGICO DE LAS NOTIFICACIONES Y PARTES DERIVADOS A IPL	25%	1) Llevar control de partes ingresados al Juzgado y de las notificaciones realizadas.	100%	3.1.a	100	100,0	100,0	25,0
				Subtot	100			
TOTALES	75%			TOTAL LOGRADO				100,0

VALOR PONDERADO AL 10%

10,0

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 ASESORÍA JURÍDICA, FISCALIZACIÓN

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	58,8
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	98,8



COYHAIQUE
Municipalidad

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO 2018

OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	Ponderación	Específicos	Ponderación Asignada	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Específicos s/ metas	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1: Proporcionar facilidades en la atención a contribuyentes de permisos de circulación en localidades rurales de la comuna	25%	1) Otorgar Permisos de circulación vehiculos particulares, en dos localidades rurales de la comuna.	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	25,0
				1.1.b	100			
				Subtot	100			
2: Modernización de sistema de semáforo de lámparas halógenas led	25%	1) Mejorar una intersección de la ciudad de cambio de lámparas halógenas a Led, con el objetivo de mejorar la luminosidad de lámparas y proporcionar mayor	100%	2.1.a	100	100,0	100,0	25,0
				Subtot	100			
3: Gestionar convenio con Registro Civil para la emisión directa en la Dirección de Tránsito de certificados de antecedentes de conductores.	25%	1) Disminuir procesos en la atención de público y entrega de licencias de conducir en menor plazo	100%	3.1.a	100	100,0	100,0	25,0
				Subtot	100			
4: "Dispositivo vial para disminuir velocidad y alertar a conductores de presencia de establecimiento educacional"	25%	1) Disminuir velocidad para el resguardo peatonal y escolar	100%	4.1.a	100	100,0	100,0	25,0
				Subtot	100			
TOTALES	100%			TOTAL LOGRADO				100,0

VALOR PONDERADO AL 60%

60,0

OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	Ponderación	Específicos	Ponderación asignada	Metas	Logro de metas	Ponderación Específicos s/ metas	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1: Confección del Manual de procedimiento de Licencias de conducir	50%	1) Tener una guía de procedimientos de otorgamiento de licencias de conducir para el uso de los funcionarios de la Dirección de Tránsito e interpretación de usuarios	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	50,0
				Subtot	100			
2: Realizar charlas educativas y preventivas, basadas en la Ley de Tránsito dirigida a alumnos de colegios Municipales	50%	1) Entregar directrices de prevención de accidentes de tránsito y el correcto uso de las vías en la conducción.	100%	2.1.a	100	100,0	100,0	50,0
				Subtot	100,0			
TOTALES	100%			TOTAL LOGRADO				100,0

VALOR PONDERADO AL 30%

30,0

OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	Ponderación	Específicos	Ponderación	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Específicos	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1.- Aumentar la digitalización de carpetas de conductor	100%	1.- Aumentar en un 10% respecto de año 2017 la digitalización de carpetas de conductor	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	100,0
				Subtot	100			
TOTALES	100%			TOTAL LOGRADO				100,0

VALOR PONDERADO AL 10%

10,0

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	60,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	100,0

OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	Ponderación	Específicos	Ponderación	Metas	Logro de metas	Ponderación Obj. Específicos	% de logro de objetivo	Ponderación Obj. General
1. Cumplimiento Ley de Acceso a la Información, Verificar que la información atinente a la ley 20.285, esté actualizada en el sitio web municipal y elaborar informes pertinentes	50%	1. Cumplimiento Ley Acceso a la Información: Verificar el cumplimiento de la ley 20.285 en cuanto a información actualizada en el sitio web del municipio	100%	1.1.a	100	100,0	100,0	50,0
				Subtot	100			
2. Proveer Comprobante de Ingresos a las Unidades Municipales: La necesidad de llevar un control de los comprobantes de ingresos utilizados por la unidad Municipal de Tesorería	25%	1) Mantener en Stock Giros de Ingresos	100%	2.1.a	100	100,0	100,0	25,0
				Subtot	100			
3: Respalidar en archivos digitales: Respalidar informes emitidos por la Dirección de Control en formatos digitales	25%	1) Mantener en archivos digitales los informes emitidos	100%	3.1.a	100	100,0	100,0	25,0
				Subtot	100			
TOTALES	100%		TOTAL LOGRADO					100,0
VALOR PONDERADO AL 10%								10,0

NIVEL DE LOGRO OBJETIVOS COLECTIVOS 2018 DIRECCIÓN DE CONTROL

% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS ALTA PRIORIDAD (60%)	59,3
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS MEDIANA PRIORIDAD (30%)	30,0
% DE LOGRO PONDERADO OBJETIVOS BAJA PRIORIDAD (10%)	10,0
TOTAL LOGRADO	99,3

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno.

11. PRESENTACIÓN SITUACIÓN DE TERRENOS SOLICITADOS EN COMODATO AL SERVIU EN SECTOR ESTERO LA CRUZ (AS. URBANA Y SERVIU)

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Otorga la Palabra a la Profesional y Expositora Sra. Paola Azocar Betancur, Asesora Urbana de la Secretaria de Planificación Comunal, cuya presentación se inserta:

Señora Paola Azocar Betancur, Asesora Urbana de la Secretaria de Planificación Comunal:

Saluda a los presentes, e indica que el tema que expone, venía quedando pendiente de Sesiones de Concejo Anteriores, y explica que dicha exposición tiene que ver con la solicitud de terrenos que se ha realizado al SERVIU, que está en el contexto de un plan maestro que se desarrolla en el sector de quebrada la Cruz.

Indica que dicho requerimiento nace de las necesidades de la comunidad, y los instrumentos de planificación que se han desarrollado en la ciudad, uno de ellos es el Plan Regulador, que propone poder integrar las quebradas al sistema integrado de Áreas Verdes, este plan Maestro está emplazado al final de calle Campos de Hielo con calle Fco. Bilbao, específicamente el estero La Cruz.

Señala que el Plan maestro se comenzó a trabajar en conjunto con la comunidad del sector en el año 2017, específicamente con la JJVV de la Clotario Blest II y III, la JJVV de la Población Santiago Vera Carter, y el comité de Desarrollo Clota Chica, que se ubican en el sector inmediato a la quebrada.

Posterior a lo señalado pasa a exponer su presentación.



PARQUE QUEBRADA LA CRUZ

ETAPA 1 - Coyhaique

Departamento de Asesoría Urbana - SECP LAC - Mayo 2019



Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Saluda a los presentes, al Director del Serviu, y a los profesionales expositores de ambas entidades, agradece la presentación, comenta que le parece estupendo el Proyecto, pero no recuerda si se mencionó el monto de inversión y de donde vendrán los recursos para su financiamiento.

Señora Paola Azocar Betancur, Asesora Urbana de la Secretaria de Planificación Comunal:

Responde a la consulta de la Señora Concejal, señalando que el monto de inversión suma un total Aproximado de M\$900.000, y que se espera solicitar el financiamiento a los fondos concursables del F.N.D.R, del Gobierno Regional.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Agradece la presentación, y la visita de las autoridades, indicando que el proyecto presentado es muy importante para la ciudad, por tanto le parece que debieran ejecutarlo, indicando que es un requerimiento de la ciudad y especialmente de los vecinos.

Señala también que a futuro, la zona será una extensión de Coyhaique, cuya ubicación será justamente frente a otro gran e importante Proyecto como lo es el Parque Urbano.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Consulta la superficie del terreno que es apto para vivienda, según lo expuesto por la profesional Asesora Urbana.

Señora Paola Azocar Betancur, Asesora Urbana de la Secretaria de Planificación Comunal:

Responde a lo consultado indicando que son a lo menos 2.500 y fracción de M², con una cabida como para 6 o 7 viviendas, nada más.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Agradece a los presentes, y señala que tiene conocimiento que todas las directivas de las Juntas de Vecinos de las Poblaciones directamente aledañas al sector, están muy empoderadas con la ejecución de este proyecto que defienden los señores y señoras concejales en conjunto.

Señala haber participado activamente en el desarrollo del Plan maestro presentado, junto a las Directivas de las Juntas de Vecinos, a los vecinos mismos, los Jóvenes y

los niños, porque todos ellos han plasmado su sueño en este Proyecto, mismo sueño que el de este Municipio, para poder darles un espacio tan desarrollado y amplio, como lo ejecutado por ejemplo en el Paseo Baquedano.

Señala que con la iniciativa, “estaríamos rompiendo esquemas y dándoles mayor desarrollo e identidad a dicho sector”, por ende se defenderá férreamente por su parte en conjunto con los señores Concejales, porque es un proyecto no sólo del Municipio, es un Proyecto de la Comunidad misma que se requiere implementar”. Expresa, que es un proyecto ambicioso, y largo de ejecutar, pero es necesario y es un área que requiere mejorarse, sobre todo el espacio de la Cancha, que es donde participan mayormente los jóvenes y niños, no solamente de las poblaciones aledañas, sino la comunidad toda.

Señor Mauricio Cortes Molina, Director SERVIU:

Manifiesta su postura y deja en claro que no es tan directa la entrega de terrenos por parte de Serviú, ya que haciendo la sumatoria, existe toda la voluntad, pero no es fácil ceder terrenos en los cuales se tiene proyectada la construcción de viviendas.

Señala también que se debe considerar el trabajo que se realiza por parte de su servicio para traspasar dicho terreno a área verde y ser destinado a la construcción de una cancha, ya que se debe primero informar a la Seremi, dada la definición del terreno. Deja de manifiesto que le gusta el Proyecto, y que no quieren ser los responsables de truncar su ejecución.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Pide disculpas al director Serviú por lo que va a decir, y señala que: “cuando se proyectó dicha población, se hizo como “Población”, o sea, una espacio con malla de gallinero para una cancha, más encima de tierra, porque esos “cabros” no se merecían algo mejor y lo dejaron así señor director”, indica que dicho espacio donde existe la cancha no es reciente, no es un descubrimiento, ese sector está desde que se construyó y entregó la población, con juegos que como municipio no ha sido posible mejorar, y por la sencilla razón de ser un sector alto.

Manifiesta que si se hubiera proyectado una urbanización distinta en ese lugar, pensando en el equipamiento que se merecían esas personas, seguramente ese espacio habría sido mejor, pero se entregó delimitado, con juegos de lata, cuyo material es un peligro para los niños, menciona caso de una menor que se cercenó dos dedos por esos juegos de lata, por lo cual la Municipalidad ya no los instala desde el accidente.

Deja en claro que dicha infraestructura se realizó con una suerte de descremación, y no con miras de calidad y estatus para los vecinos de dichas poblaciones.

Señor Mauricio Cortés Molina, Director SERVIU:

Señala que se evaluará dicho Proyecto, y en su momento se dará a conocer la respuesta, conjuntamente se hará un análisis de lo expuesto más la información que aún falta por entregar. Indica que dentro de sus responsabilidades también está la entrega de terrenos para construcción de viviendas, que por estos días está siendo prioridad, ya que existen muchas familias que no encuentran terrenos para que se les construya su solución de vivienda, por tanto, le parece, entonces que son demandas justas e importantes todas, debiendo ponderar las necesidades del servicio que representa, y las de la comunidad.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejel:

Agradece la presencia del Director Serviú, considerando su reciente ascenso al cargo, y que haya conocido el proyecto tan ambicioso y acabado presentado por los profesionales de la Municipalidad.

Señala que siempre debe existir la instancia de dialogar, señala entender que se debe realizar un análisis como servicio, previo a ceder, autorizar o entregar terrenos, y solicita que en aquella reunión que sostenga con su SEREMIA se tenga presente un criterio Común, social, como autoridad.

Expresa que quienes toman decisiones, al no ser los directos afectados, porque no tienen residencia en dicho sector, les es más difícil muchas veces empatizar con las necesidades de los vecinos de las poblaciones de la ciudad, por ende llama la atención sobre las precariedades que se viven por parte de las personas que viven en el sector alto de Coyhaique. Señala que el Estado de Chile, independiente del Gobierno de Turno, tiene un deber con la región en su conjunto y su desarrollo.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejal:

Saluda nuevamente al Director y los presentes, y señala que entiende que dicha decisión por parte del Serviu es compleja, teniendo presente en que existen muchas familias esperanzadas con sus viviendas, y que pese a todos los proyectos existentes, muchas personas arriendan sus casas y vuelven a vivir hacinados, y eso se está fiscalizando por lo que tiene entendido, y que bueno sea así.

Indica que lo ideal es no volver a cometer los mismos errores a la hora de organizar los barrios y poblaciones, eliminar la hacinación. Señala que este tema guarda relación con las políticas públicas que se quieren para la ciudad, y para la gente. Insta al Director Serviu, a tomar buenas decisiones.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Señala que ha participado en reuniones con algunos de los comités de vivienda, apoyando en la búsqueda de terrenos para lograr construir sus casas propias, la carencia habitacional, no se dimensiona como debiera, ya que es una carencia tremenda en la ciudad de Coyhaique.

Expresa que por lo señalado, la construcción de las 6 o 7 viviendas en el paño individualizado, que se requiere para la construcción del Proyecto mencionado, no soluciona en nada la gigantesca carencia habitacional de la ciudad. Por ende, manifiesta que a su parecer el proyecto gana con creces la importancia de ocupar ese terreno, por sobre la construcción de solo 6 o 7 viviendas.

Señora Paola Azocar Betancur, Asesora Urbana de la Secretaria de Planificación Comunal:

Menciona que el director Serviu también debiese tener presente y evaluar los conflictos sociales, que se tendrían a causa de la construcción de viviendas de manera forzada, en un terreno que toda la población solicita para generar un espacio de área verde y entretención para sus jóvenes y niños, señala que la comunidad está empoderada, ellos requieren un equipamiento deportivo, dado al emplazamiento de sus viviendas que siempre le dio la espalda a la quebrada, hoy en día son 30.000 m² de micro Basural, que por años lleva dejándose en ese lugar.

Señala que, lo que se está solicitando al Serviu es un 10% de ese terreno que sirve, porque topográficamente no es todo el terreno es apto para construcción, a excepción del espacio en donde juegan hoy los niños, que es tierra y piedras. Insta a tener criterio para generar espacios de calidad para la ciudadanía.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Agradece la presencia y participación del Director Serviu, y solicita ojala tener la oportunidad de participar de las reuniones que se tengan a futuro con la Seremia, a fin de poder dar a conocer su punto de vista respecto al Proyecto.

12. EVALUACIÓN UBICACIÓN COMITÉS DE VIVIENDA EN LOCALIDADES RURALES (SERVIU)

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Manifiesta al Director Serviú, su preocupación respecto a los dichos de una posible construcción de un comité de vivienda de 60 o 70 casas para Balmaceda, Villa Frei, y de seguro otras localidades. Señala su preocupación respecto a si la organización de aquellas localidades está capacitada para la gran carga que significaría instalar un comité de la cantidad de viviendas que se pretende construir en dichos sectores rurales.

Señor Mauricio Cortes Molina, Director SERVIU:

Señala que para interiorizarlos e informarlos a grosso modo de lo que se pretende realizar, se tiene una presentación que se dará a conocer, y manifiesta que de momento se tiene relación solo con las Entidades Patrocinantes, dando a conocer que se responde y asesora a las familias, en relación a sus necesidades, apoyándoles, y no truncando sus ambiciones, por lo tanto, al ver que dentro de Coyhaique no existen terrenos para construcción, las personas ven otras alternativas, como por ejemplo Balmaceda, una localidad que está en vías de crecer, donde se está ampliando el aeropuerto, con la llegada de más familias, se implementará en su momento nuevos servicios, entonces las personas ven ahí una oportunidad.

Manifiesta que desde la lógica constructiva los proyectos de comités de viviendas en Balmaceda, se ven viables, pero todo dependerá en su minuto del proceso de evaluación que se realice por parte de este servicio. Indica que los estudios de suelo se están realizando.

En cuanto a la Localidad de Villa Frei, la situación es algo similar a lo de Balmaceda, es menos complicado, debido a que los terrenos son de menor envergadura, quizás no requiera de sondajes al ser comités más pequeños.

Realiza la presentación que a continuación se inserta:

CRECIMIENTO HABITACIONAL EN LOCALIDAD DE VILLA FREI

Posibles áreas de emplazamiento para comités de vivienda "Ilusión de Villa Frei" y "26 de Septiembre"



Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal: Consulta si los comités de vivienda existentes en Balmaceda, son de gente que vive en dicha localidad o solo trabajan allá.

Señor Mauricio Cortes Molina, Director SERVIU

Responde a la consulta del Sr. Concejal, indicando las viviendas existentes corresponden a personas que trabajan y viven en Balmaceda.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Señala que su consulta viene al hecho que construir un comité de 130 familias, estimando 4 integrantes por cada una, suma la cantidad de al menos 600 personas nuevas en Balmaceda, y si efectivamente existen medidas de fiscalización, pero es difícil controlar y requisar que efectivamente todas esas familias vivirán en sus viviendas.

Señala que espera no se siga fomentando la mala práctica que se ha venido dando a conocer, respecto a la gente que subarrienda las viviendas obtenidas a través del Serviú.

Señora Paola Azocar Betancur, Asesora Urbana de la Secretaria de Planificación Comunal:

Señala y consulta si dicha proyección de la construcción de los Comités de vivienda en Balmaceda, tiene contemplado el Instrumento de Planificación, Plan Regulador Intercomunal Coyhaique-Aysén.

Señor Mauricio Cortes Molina, Director SERVIU

Responde a la consulta realizada, indicando que efectivamente a la hora de formular y plasmar dichos proyectos habitacionales deberá enmarcarse dentro de los instrumentos de planificación correspondientes.

Señor Orlando Alvarado Díaz, Administrador Municipal:

Da a conocer su preocupación respecto al aumento poblacional y las demandas de servicios básicos que significará duplicar el número de habitantes de la Localidad de Balmaceda.

Plantea que en términos de estructura Urbana y Servicios habría que replantear el poblado completo, dando como ejemplo la actual Red de Alcantarillado, que dejaría de ser útil. Por ende insta a considerar lo planteado por la Asesora Urbana respecto a los instrumentos de planificación.

Señor Mauricio Cortes Molina, Director SERVIU

Señala que efectivamente se considerará lo planteado, y que la idea es crear un gran foco urbano con todos los servicios necesarios.

Continúa la presentación, ahora respecto a situación de Villa Frei. Indicando que es un proyecto en pañales, y que requiere primero de una solución al Sistema de Red de Alcantarillado, aún falta definir los terrenos disponibles, y en total son 70 familias.

Plantea que faltan todos los procesos que correspondan para llegar a materializar la construcción de estos comités de viviendas, lo importante es que existen terrenos aptos, personas interesadas y una entidad patrocinante comprometida a materializar dicho proyecto habitacional.

Señala también que muchas familias se han mudado o solicitado una segunda etapa de construcción de vivienda en la Localidad de Valle Simpson.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejal:

Manifiesta que conoce a mucha gente que vive actualmente en Valle Simpson, que se entiende como una localidad que es una extensión de Coyhaique, además que hoy día casi el 80% de la comunidad posee un medio de movilización propio, por ende existe conectividad, y ya no es tan lejos Valle Simpson como lo era hace 10 años atrás, a modo de ejemplo.



Señor Juan Carmona Flores, Secretario Municipal:

Manifiesta su interés por saber, cómo se ve desde la perspectiva subnacional, en la actualidad, las situaciones de las localidades rurales mencionadas, ya que queda como interrogante para el organismo colegiado, lo que va a pasar en un futuro próximo, es decir los próximos 2, 5, a 10 años, echándose de menos los instrumentos de planificación globales, en los cuales estén incorporados los demás servicios públicos, los demás sectores públicos y privados. Señala que, quizás sea el momento de plantearse una mesa de trabajo, para que en un periodo específico lograr una coordinación de las autoridades presentes y con el liderazgo de Asesoría Urbana, para pensar un poco más en Global, y proyectarse respecto de lo que son las preguntas básicas de infraestructura, da como ejemplo; qué va a suceder con la electricidad, el agua, etcétera. Por otra parte señala que existen elementos de carácter cultural que deben atenderse.

Plantea además una posterior coordinación con el sector privado, para lo que significará el crecimiento económico de dichas poblaciones futuras en las localidades rurales. Manifiesta que las políticas públicas nacionales no siempre se pueden ver reflejadas o aplicadas a nivel local y que por ello es necesario considerar el mejor sistema de gobernanza para el territorio rural de Coyhaique.

Señora Paola Azocar Betancur, Asesora Urbana de la Secretaria de Planificación Comunal:

Manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por el Señor Secretario Municipal, y alude a que tiene la sensación de estar confiscando familias en localidades aledañas, casi a ciegas, por carencias de terrenos en la ciudad de Coyhaique.

Señala que debiera hacerse un estudio de los terrenos que existen disponibles actualmente en las localidades y dentro de Coyhaique, para que la gente pueda ver las opciones que existen, y en base a ello plantearse dónde vivir, insta a realizar dicho estudio para planificar de mejor manera la futura estructuración Urbana y las características que tendrá la ruralidad de la comuna.

Señor Mauricio Cortes Molina, Director SERVIU

Indica estar de acuerdo con lo planteado, pero de momento se está trabajando con la demanda inmediata. Insiste en que efectivamente debiera existir una mesa de diálogo y análisis en conjunto.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Señala que no solo se deben realizar los proyectos habitacionales por la demanda existente. Indica que fue participe activo del comité de Villa Frei cuando estuvo bajo el patrocinio de la Municipalidad, y que efectivamente sus integrantes son pobladores del sector mismo, así también está en conocimiento de que existen consultores que buscan terrenos para formar comités de vivienda, y teniendo en cuenta como mencionó anteriormente, la carencia habitacional, una persona que no tiene casa, le ofrecen una opción de vivienda de rápida ejecución, obviamente que en ese contexto, toma la oportunidad.

Insta a seguir trabajando y mejorar las soluciones a la demanda habitacional existente en la comuna.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

Agradece la presentación e información entregada por parte del Director Serviu y sus profesionales, indicando su preocupación por la demanda existente y la futura construcción de poblaciones en localidades aledañas, sobre todo Balmaceda, porque no sólo es importante que cada persona tenga su vivienda, sino también importa la calidad de vida que tenga cada familia. Espera que en la construcción de estas poblaciones para los habitantes no existan problemas de alcantarillado ni nada por el estilo, porque la gente va con esperanza de vivir mejor, por ende insta a realizar los estudios que correspondan para evitar problemas futuros.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Agradece la instancia de diálogo e invita a seguir conversando sobre los temas planteados.

Se deja constancia que se inserta la primera diapositiva de ambas presentaciones hechas por el Director de SERVIU y Asesoría Urbana, respecto de terrenos solicitados en comodato al SERVIU en sector estero la cruz y ubicación comités de vivienda en localidades rurales de la presentación, sin perjuicio que esta se encuentra disponible en formato digital.

13. **SOMETIMIENTO DE COMODATO EMPRESA L Y D S.A, POR INSTALACIÓN FAENA TERMINAL DE BUSES. (JRDCA.)**

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Cede la palabra al profesional quien expone sobre el punto.

Señor Christian Larreré Alvarez, Abogado de Asesoría Jurídica:

Saluda a los presentes y expone informe N°20/2019 el cual no se inserta por ser copia del antecedente que fundamenta el acuerdo que a continuación se transcribe y que el Concejo ha tenido a la vista.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Somete el punto a votación se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS DIEZ: En Coyhaique, a 15 de mayo de 2019, en la sesión Ordinaria N°89, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, el señor Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado, Director de Asesoría Jurídica, presentó y expuso el informe N° 20/2019 con los antecedentes relativos al sometimiento de contrato de comodato a la “**Empresa Constructora L y D. S.A.**”.

Que dicho informe a la letra señala:

“Señor Presidente del Concejo Municipal de Coyhaique Presente

De mi consideración:

Solicito acuerdo del Honorable Concejo para proceder al sometimiento del siguiente contrato de comodato:

- La Municipalidad es Concesionaria de un Inmueble destinado a Equipamiento, correspondiente al Lote Equipamiento N°79 , Manzana G, sector Inacap, de una superficie de 6.221,50 m2, Comuna y provincia de Coyhaique. Dicha concesión se otorgó a través de Resolución Exenta N°E-1728 de fecha 01 de marzo de 2017 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- Que la Empresa Constructora L y D ha solicitado se les otorgue comodato del Inmueble antes señalado a fin de hacer la instalación de faena de la obra denominada “Reposición Terminal de Buses de Coyhaique”, la que le fuera adjudicada mediante Resolución Afecta N° 002 de fecha 18 de Febrero de 2019, de la Dirección de Arquitectura, Región de Aysén, por un plazo de ejecución del contrato de 420 días corridos.
- El Informe N° 3 de la Oficina de ASESORÍA URBANA que recomienda entregar el comodato para la Instalación de faena proyecto “REPOSICIÓN TERMINAL DE BUSES DE COYHAIQUE”.



- El artículo 65 letra f) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del H. Concejo para... *“traspasar a cualquier título el dominio o mera tenencia de los bienes inmuebles municipales...”*.

En consecuencia, **se somete a aprobación del H. Concejo:**

1. Otorgar contrato de comodato sobre el inmueble individualizado en el presente informe, a la Empresa L y D S.A., **por un plazo de 420 días o hasta el término o entrega de la faena**, en el marco de la ejecución de la obra denominada **“REPOSICIÓN TERMINAL DE BUSES DE COYHAIQUE”**.

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

OTORGAR contrato de comodato sobre el inmueble destinado a Equipamiento, correspondiente al Lote Equipamiento N°79 , Manzana G, sector Inacap, de una superficie de 6.221,50 m², Comuna y provincia de Coyhaique. Dicha concesión se otorgó a través de Resolución Exenta N°E-1728 de fecha 01 de marzo de 2017 del Ministerio de Bienes Nacionales, a la Empresa L y D S.A., por un plazo de 420 días o hasta el término o entrega de la faena, en el marco de la ejecución de la obra denominada **“REPOSICION TERMINAL DE BUSES DE COYHAIQUE”**.

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno.

14. SOMETIMIENTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (SECPLAC-DEM)

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Cede la palabra al profesional que expone sobre el punto.

14.1 SECPLAC MODIFICACIÓN

Señor Felipe Donoso Garay, Profesional del Departamento de Planificación Económica y Financiera:

Saluda a los presentes y expone informe N° 9, el cual no se inserta por ser copia del antecedente que fundamenta el acuerdo que a continuación se transcribe y que el Concejo ha tenido a la vista.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Somete el punto a votación se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS ONCE: En Coyhaique, a 15 de mayo de 2019, en la Sesión Ordinaria N° 89, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que se ha tenido a la vista el informe número N° 9 de fecha 10 de mayo de 2019, presentado por el Sr. Felipe Donoso Garay del Departamento de Planificación Económica y Financiera, por el cual informa el motivos que sustentan el requerimiento de Modificación Presupuestaria en el Presupuesto Municipal.

Que habiéndose estimado pertinente la modificación expresada, en sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:



ACUERDO:

MODIFICAR el presupuesto municipal por el motivo y en las clasificaciones que a continuación se indican:

Motivo 1:

- Cierra programas Verano Vecinal (5.1.1) Expo Patagonia (5.1.2) y Semana del Pionero (6.1.2) y reasigna saldos por un monto total M\$20.579.-
- Suplementa cuenta de Ingresos FCM por M\$66.252.-
- Suplementa cuenta transferencias correspondiente a subvención a Corp. Deporte por M\$30.000, Bomberos M\$28.000 y Club de Leones M\$4.000.-
- Suplementa cuenta de honorarios de programa Centro de Hombres (4.1.20) M\$439 y Casa de Acogida (4.1.23) M\$574.-
- Suplementa cuenta de activos con fondos FIGEM M\$6.800.-

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						Aumenta	Disminuye
					INGRESOS		
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	03	001			Participación Anual	66,252	
					GASTOS		
21					GASTOS EN PERSONAL		
	04	004	002	4.1.20	Otras – Prestaciones de Servicios Comunitarios	439	
			002	4.1.23	Otras – Prestaciones de Servicios Comunitarios	574	
			002	5.1.1	Otras – Prestaciones de Servicios Comunitarios		53
			002	5.1.2	Otras – Prestaciones de Servicios Comunitarios		1,808
				6.1.2	Otras – Prestaciones de Servicios Comunitarios		1,454
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01	001		6.1.2	Para Personas		73
	02	001		5.1.2	Textiles y Acabados textiles		153
	03			5.1.2	Combustibles y Lubricantes		1,320
	04			5.1.2	Materiales de Uso y Consumo		1,836
	04	012		6.1.2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		308
	05			5.1.2	Servicios Básicos		1,182
	07			5.1.2	Publicidad y Difusión		2,012
	07			6.1.2	Publicidad y Difusión		410
	07	002		5.1.1	Servicios de Impresión		838
	08			5.1.2	Servicios Generales		518
	08			6.1.2	Servicios Generales		3,008
	08			5.1.1	Servicios Generales		3,668
	09			5.1.2	Arriendos		465
	09	003		6.1.2	Arriendo de Vehículos		220
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
C. Dporte	01	005		5.2.2	Otras Personas Jurídicas	30,000	
		005		2.3.2	Otras Personas Jurídicas	32,000	
		008		5.1.2	Premios y Otros		538
		008		6.1.2	Premios y Otros		715
	03	101	001	1.3.1	A Educación	23,818	
26					OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01			1.1.1	Devoluciones	16,194	
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	06	001		1.1.1	Equipos Computacionales y Periféricos	6,800	
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02	004	064	4.2.1	Mejoramiento Areas Verdes Sector Valle Colonia		8,111



			998	1.1.1	Iniciativas Fondo de Inc. Mej. de la Gestión Municipal		6,800
35					SALDO FINAL DE CAJA		8,083
					TOTALES M\$	109,825	43,573

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno

14.2 DEM MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: INFORME N° 13

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Cede la palabra a la profesional que expone sobre el punto.

Señorita Jessica Álvarez Cárdenas, Jefa del Departamento de Finanzas DEM:

Saluda a los presentes y expone informe N° 13 /2019, el cual no se inserta por ser copia del antecedente que fundamenta el acuerdo que a continuación se transcribe y que el Concejo ha tenido a la vista.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Somete el punto a votación se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS DOCE: En Coyhaique, a 15 de mayo de 2019, en la Sesión Ordinaria N° 89 el Concejo Municipal.

Considerando:

Que se ha tenido a la vista el informe número N° 13/2019, presentado por el señor Marco Aurelio Campos Obando, Director de la Dirección de Educación Municipal (R), por el cual informa los motivos que sustentan el requerimiento de Modificación Presupuestaria en el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal y que es necesario efectuar, un aumento en los ítems presupuestarios, según Minuta Explicativa N° 8, expuesta por la señorita Jessica Alvarez, Profesional de apoyo del Departamento de Finanzas DEM, la cual a la letra señala:

Minuta Explicativa

Junto con saludar, se informa que la presente Modificación Presupuestaria corresponde a una redistribución del presupuesto en cuentas de gastos, por concepto de Aporte Municipal adicional, el cual es necesario para poder cumplir con las obligaciones previsionales de los funcionarios dependiente de esta Dirección de Educación.

Que habiéndose estimado pertinente la modificación expresada, en sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

MODIFICAR el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

SU	ITEM	ASI	SA	SS	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						AUMENTO	DISMINUCI
					INGRESOS	\$23.818	
05	03	101	004	000	Aportes Gastos de Operación	\$23.818	



					GASTOS		
						\$23.818	
21	01	001	001	000	Sueldo Base (RBMN)	\$11.909	
21	02	001	001	000	Sueldo Base (RBMN)	\$11.909	

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno.

15. VARIOS

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Cede la palabra al Concejo.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Felicita por la cancha que inauguró con el Alcalde en la ampliación Prat, insiste que en la emblemática población Prat no tiene un espacio de área verde, le gustaría saber si como Municipio harán algo al respecto.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que quedan espacio públicos por recuperar y además falta todavía crear recintos deportivos, señala que hoy se está avanzando con uno, que han estado pidiendo hace mucho tiempo, que son los del Deportivo Cerro Negro y posteriormente se seguirá avanzando con este lugar, ya que hay dos requerimientos, la cancha que está detrás de la OPD y la que está en Los Cipreses, se espera responder a la brevedad.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Indica que existe la duda en los Concejales, respecto a que se terminó con el contrato del corral y se hace un contrato por trato directo, surge la duda de saber quién es el dueño del terreno.

Señor Orlando Alvarado Díaz, Administrador Municipal:

Indica que la empresa de arriendo sería H y S y el representante legal sería el señor Marcos Yáñez.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Señala que quiere felicitar a la secretaria del Concejo en relación al ordenamiento de la documentación entregada para las sesiones, a ambas secretarías solicita se les ponga una anotación de mérito.

Indica que en base a la ley 18.695, en el artículo 79 letra h, donde dice "citar o pedir información, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia", solicita al presidente del Concejo informe respecto del cumplimiento de los convenios de desempeño de los directores de los establecimientos educacionales, desde el mes de diciembre del 2017 en adelante. Señala que quisiera tener este informe ya que es parte de la normativa que está vigente.

Solicita además sostener una reunión de régimen interno, que tiene que ver con el reglamento interno del Concejo, en el cual se señala que trimestralmente como Concejo se debiera tener una reunión, indica que basándose en el Reglamento necesita que el Director de Control esté en esa reunión, para que dé a conocer temas que interesa saber, por ejemplo lo que tenga que ver con lo que el Concejal señor Cantín, señaló respecto del corral municipal, expresa que el Director de Control debe tener las respuestas a estas y otras interrogantes.



Adicionalmente, pregunta qué pasa con los protocolos respecto de los derechos funcionarios de la mujer, en lo laboral, ya que hay normas que se deben estar cumpliendo.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:
Indica que se queda en la duda de sobre las situaciones laborales.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:
Señala que hace tiempo atrás se creó la nueva comisión de mujer y equidad de género, que tiene que ver con esto, la que ya existe en los municipios a nivel nacional. La idea es que funcione en este Concejo, y para ello una de las bases fundamentales es tener protocolos, lo que tiene que ver con abusos laborales, sexuales y además de lo que se está haciendo en la Comisión de la Mujer, en la cual existe una mesa donde está incluida el municipio, que tiene que ver con el tema.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:
Agradece la gestión hecha al colocar la garita y el pasamanos en el sector de Las Lengas y lo que se hará respecto de las luces led.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:
Respecto a la empresa L y D, indica que generalmente cuando se toman los comodatos, la empresa negocia con el dueño del inmueble, plantea que se podría oficiar a la empresa para conseguir algún apoyo para por ejemplo aportar con mobiliario para la sede de Ñirehuao.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:
Indica que se ha restado de un tiempo a esta parte de los actos públicos, a los que han sido invitados como Concejales, lo puntual es que vive en Lago Polux y esta teniendo muchos problemas con la gente de finanzas y de control por el tema de la devolución de la bencina, entiende las reglas de Contraloría, y por tanto, no está dispuesto a seguir gastando de su bolsillo todos los meses.
Indica que le hubiera encantado participar en la actividad de inicio de otoño.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:
Señala que para asistir a dicha actividad se ha asegurado que habrá locomoción disponible.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:
Señala que hay que coordinar la locomoción para esta actividad es así que espera que se confirme la asistencia y disposición de asistir.

Cierra la sesión a las 19:20 horas.



Juan Carmona Flores
JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL

JSS